



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9568

Celebrada el

11 de diciembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N.º 9568

CELEBRADA EL DÍA

jueves 11 de diciembre, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

11:07

FINALIZACIÓN

17:03

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Presente, ingreso a las 12:26 horas
Presente
Ausente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
MSc. Emily Segura Solís	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: MSc. Emily Segura Solís, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-71b8c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenos días a todos. Al ser las 11:07 minutos del jueves 11 de diciembre del 2025, se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9568 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan por nuestros canales digitales de comunicación, a la 1:00 de la tarde haremos el receso del almuerzo. El punto número uno de la agenda de la comprobación de quórum, por lo que, por favor, le solicito a la compañera Emily que nos ayude con la comprobación del quórum.

MSc. Emily Segura Solís: Buenos días. Se comprueba la comprobación del quórum representantes del Estado, la señora Mónica Taylor Hernández, el señor Edgar Villalobos Brenes y el señor Francisco González Ginesta. Respecto a los representantes de los patronos, se cuenta con la presencia del señor Juri Navarro Polo y representantes de los trabajadores se encuentra el señor Martín Robles Robles, la señora Vianey Hernández Li y el señor Roger Maynor Rivera Mora, se cuenta con el quórum que se requiere para iniciar la sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Emily



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

- I. Comprobación de quórum
- II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9563	Jueves 27 de noviembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9564	Martes 02 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9565	Jueves 04 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9566	Viernes 05 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9567	Lunes 08 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GM-19648-2025	Portafolio de prioridades en investigación e innovación en salud, Caja Costarricense De Seguro Social.	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple
2	GA-2358-2025	Propuesta del Manual de Organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS) del CENDEISSS.	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple
3	PE-DPI-1400-2025	Presentación del informe Proyecto CCSS-1112 “Ampliación, Remodelación y Reforzamiento Estructural del CENDEISSS” para aprobación de su continuidad.	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple
4	Gerencia Financiera GF-3927-2025	Gerencia Financiera (Modelo de costos, costo de datos, destino de los fondos)	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple
5	Gerencia Médica CENDEISSS GM-19782-2025	Figura Habilitadora (CENDEISSS/Dirección Jurídica/Gerencia Financiera)	Estrategia Corporativa	50 min	Cumple

V. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1250-2025	Informe de correspondencia Grupo X	Operativo de Impacto	45 min	Pendiente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-71b8c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidenta

Directora Mónica Taylor Hernández: Siendo que tenemos quórum para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día votamos, señores.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos en firme

Directora Mónica Taylor Hernández: El siguiente punto corresponde

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9563, 9564, 9565, 9566 y 9567 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: MSc. Emily Segura Solís

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-c5e21.mp4>

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9563, celebrada el jueves 27 de noviembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9564, celebrada el martes 02 de diciembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9565, celebrada el jueves 04 de diciembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9566, celebrada el viernes 05 de diciembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9567, celebrada el Lunes 08 de diciembre de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se encuentran ausentes en el momento de la votación de las actas los Directores MSc. Jacqueline Castillo Rivas y Lic. Giancarlo Bonilla Montero

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Que procedemos a votar, por favor, indicar el número de acta, la fecha y si nos encontrábamos todos participando de la sesión. Adelante, Emily.

MSc. Emily Segura Solís: Buenos días, las actas que se van a aprobar son la 9563 del jueves 27 de noviembre de 2025 y la Junta Directiva se encontraba en pleno el acta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, vamos a ir una por una. Votamos, señores, esa acta, por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

MSc. Emily Segura Solís: Perfecto. 7 votos,

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos de firmeza.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

MSc. Emily Segura Solís: El acta 9564 del martes 02 de diciembre 2025 y Junta Directiva en Pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos en firmeza. Acta 9565 del jueves 04 de diciembre 2025, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos firmeza. Acta 9566 del viernes 05 de diciembre 2025, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos firmeza. Y la última, la 9567 del lunes 08 de diciembre de 2025, Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9563

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9564

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9565

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568*

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9566

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Sometido a votación:

Aprobación del acta 9567

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º GM-19648-2025, de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el cual presenta Portafolio de Prioridades en Investigación e Innovación en Salud, Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Dr. Alexander Sánchez Cabo



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GM-19648-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9567-06174.pdf>

Presentación Junta Directiva Investigación Introducción:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f811e.pdf>

Presentación Portafolio de Prioridades de Investigación JD:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-0f536.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-23d6d.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-46e61.mp4>

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-2c03c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Iniciamos con el oficio GM-19648-2025, que corresponde al portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud a cargo de la Gerencia Médica, para lo cual le doy la palabra al doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente médico, y al equipo que lo acompaña, para que procedan con la presentación del portafolio de prioridades de investigación.

Ingresa a la sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Bienvenido, Jorge. Cuando estén listos, adelante. Doctor Sánchez, sí, claro que sí, adelante.

Ingresan a la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS; el Dr. Mario Urcuyo Solorzano, CENDEISSS; la Licda. Sofía Carvajal Chaverri, CENDEISSS y el Dr. Alejandro Calderón Céspedes, CENDEISSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los miembros de Junta y a todos los directivos que nos acompañan, igualmente a todos los usuarios que por las diferentes plataformas nos siguen a nosotros. Efectivamente, la Gerencia Médica hoy trae a consideración de este cuerpo colegiado el impulso que la investigación le debe dar y la innovación a nuestra institución como un modelo para transformar la atención y fortalecer la prestación de servicios de salud. Próximo, Beatriz. Emily.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos acompaña Emily hoy.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: OK, en múltiples escenarios hemos expuesto a esta Junta Directiva las principales estrategias de la Gerencia Médica y en el cual el día de hoy nos vamos a enfocar en la investigación ya expusimos en este cuerpo colegiado, reitero, la optimización del primer nivel de atención, algunos elementos sobre el fortalecimiento de la disciplina de enfermería, elementos de la formación de los médicos especialistas, así como de la gestión de listas de espera. Hoy nos vamos a centrar en la investigación en un conjunto de acciones que vamos a traer a consideración. Próxima (diapositiva).

Es importante acotar que la institución nuestra nace con un mandato que es el mandato de garantizar la salud y la protección social a todos los costarricenses. Y esto es posible mediante una gestión innovadora, una gestión que esté siempre abierta al cambio y que esté sustentada en el desarrollo de las ciencias de la salud. La institución y nuestro país se enfrenta hoy y lo hemos expuesto también en múltiples escenarios, muchos desafíos, desafíos como el envejecimiento poblacional, desafíos como las enfermedades crónicas, y es por eso que una de las estrategias de la Gerencia Médica se enfocó en el manejo de este desafío. Desafíos como la presión sobre los recursos de toda índole, dentro de ellos el recurso humano, el desafío de las nuevas tecnologías y cómo nos impone retos que como institución tenemos que vencer este mandato que tenemos como institución solo podemos cumplirlo si la investigación y la innovación dejan de ser un esfuerzo aislado y lo logramos consolidar como una función institucional y que esté organizada, que esté con estructura, que esté con gobernanza que tenga prioridades y que tenga una infraestructura claramente definida. Adelante (siguiente diapositiva).

Bueno, ya me lo había pasado. Gracias. Acá ustedes pueden observar las diferentes líneas que la gerencia médica desarrolló como las principales estrategias para poder...

[Se activa la alarma de emergencia].



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Emily, puedes averiguar si es que están probando o si es o si hay que salir efectivamente?

Se cierra el micrófono de la sesión por unos minutos y luego se abre nuevamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... una alerta, entonces hacemos el receso y ya volvemos.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Retomamos la sesión. Por favor, doctor Alexander, continuamos.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, Presidenta. Voy a esperar la presentación. Creo que es la diapositiva tres, donde nos quedamos,

Directora Mónica Taylor Hernández: Donde sí, donde estaban las...

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias. Bueno, les estaba comentando que la Gerencia Médica estableció una serie de prioridades para poder concretar todo lo relacionado con la investigación en nuestra Institución. El día de hoy les traemos de todas estas prioridades que se establecieron en la Gerencia Médica, cuatro acciones concretas o propuestas concretas articuladas, y que buscan precisamente eso, buscan convertir la investigación, el desarrollo y la innovación como el principal motor permanente para mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El día de hoy, el equipo técnico, bajo el liderazgo del Dr. Juan Carlos Esquivel, Director Ejecutivo del CENDEISS, trae cuatro propuestas que están concentradas, fundamentalmente, en primer lugar, el Portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud, que este portafolio nos va a definir a nosotros como Institución los principales temas en los cuales debemos de concentrarnos y que la Institución debe enfocarse para que cada colón invertido en investigación, responda fundamentalmente a los problemas concretos de salud, de prestación, de gestión y de sostenibilidad de los seguros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

También traemos un manual de organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS) del CENDEISSS, que precisamente este manual nos viene a ordenar todas las funciones, todas las competencias y las líneas de coordinación alineadas, por supuesto, con el Reglamento de Investigación que fue trabajado por la Gerencia Administrativa en su momento. También, traemos el día de hoy la creación de una nueva fundación vinculada a la Caja Costarricense del Seguro Social, fundación que está diseñada específicamente para apoyar la captación y la gestión transparente y alineada de recursos para los proyectos de investigación e innovación. Y, por último, la continuidad y la ejecución del proyecto de inversión de infraestructura para la investigación del CENDEISSS, los cuales serán expuestos a continuación. Le damos paso al doctor Juan Carlos Esquivel para que continúe con las diferentes presentaciones. Muchas gracias, Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Bienvenido, adelante, Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias, señora Presidenta, señores directivos, estimados gerentes y compañeros, Director Jurídico. Realmente, como dijo el doctor, es un tema innovador en la Institución. Es un tema por el cual también muchos pacientes esperan tener una respuesta, por lo cual también la Institución tiene que avanzar en buscar esas nuevas terapias, en buscar esos nuevos métodos diagnósticos. Va más allá que la investigación sobre una molécula de un medicamento incluye también investigación en dispositivos médicos.

Por lo cual traemos este tema después de varios meses de trabajo, de análisis, de visitas de campo, nacionales, internacionales y poniendo en el centro de discusión de esta honorable Junta, al paciente, que es el fin último por el cual queremos exponer ante ustedes todos estos proyectos de fortalecimiento de la Institución. Como muy bien lo dijo el doctor Sánchez Cabo, son estrategias previamente analizadas, diseñadas y trabajadas con diferentes entes de la Institución.

Por supuesto que también tuvimos bastante experiencia y retroalimentación de entes externos y relacionados con el tema. El primer tema de ellos, o la primera línea estratégica en la que trabajamos es el portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud y es que, además, es un mandato del articulado del reglamento actual que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social sobre investigación biomédica. El portafolio de prioridades, ahí sí, si pasamos (diapositiva)...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Hay otra presentación, parece, que fue que nos pasaron. No es que ésta, nos pasaron dos. Hay una que fue la introducción que hizo el doctor Sánchez y está ésta, que es la que sigue a continuación.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Exactamente. Correcto, la siguiente (diapositiva).. Como antecedentes tenemos la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que también elaboró y consensuó con diferentes actores, incluida la Caja, el Ministerio de Salud, recientemente, y ésta es llamada Agenda Nacional de Prioridades de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2025-2030.

Por ende, la Caja con este insumo base, adopta y amplía esta agenda, incorporando temas emergentes como salud digital, innovación tecnológica y otros modelos de atención. Este portafolio se ha hecho con el acompañamiento metodológico de la Organización Panamericana de la Salud, quienes, desde su departamento de investigación en Washington DC, nos dieron un acompañamiento y también nos proporcionaron una metodología, que me voy a referir más adelante, para poder consensuar esos temas principales o primordiales para la Institución. Como les dije al inicio, también el Reglamento de Investigación Biomédica de la Caja exige contar con un portafolio de las prioridades de investigación en la Institución.

Además, el Plan Estratégico 2023-2033 y la Política de Investigación e Innovación reconocen a la investigación el desarrollo de la innovación como ejes transversales en la Institución. La siguiente (diapositiva). Por ende, se desarrolla desde el CENDEISSS un proceso sistemático - participativo y basado en evidencia para poder definir este portafolio. Esto incluyó la depuración de temas con los que ya contamos como insumo, que es la Agenda Nacional 2025-2030 del Ministerio de Salud, una encuesta virtual a todos los investigadores institucionales, que participaron más de 300, un taller tipo “*Work Café*” que se hizo un consenso multisectorial donde se invitaron altos funcionarios de esta Institución, de Junta Directiva, gerentes, directores, investigadores y personal externo a la Institución relacionada con el tema. Después de eso, se hace el análisis con la OPS y se definen las prioridades institucionales. Un criterio técnico proporcionado por el CENDEISSS-AISSS-0467-2025, que concluye que el portafolio es de interés institucional y que fortalece la investigación y la innovación como agentes de cambio.

La siguiente (diapositiva), por favor. Se consensua, entonces, con todos los actores, el Portafolio de prioridades en investigación e innovación en salud, Caja Costarricense del Seguro Social 2025, el cual se compone de los siguientes ejes estratégicos: Salud mental, cáncer, enfermedades no transmisibles, innovación, gestión financiera, envejecimiento saludable, salud materno-infantil, enfermería, odontología,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

enfermedades transmisibles, protección radiológica y medicamentos de alto costo. Estos son los temas generales en los cuales ya constan en el portafolio que aquí les presentamos.

La siguiente (diapositiva), por favor. Como les dije, el proceso metodológico, robusto, participativo, basado en evidencia, donde identifica y estructura doce temas y cuyo marco orientador es un marco orientador para las instancias de investigación y desarrollo dentro de la Caja Costarricense y, además, para sus aliados externos. Esto, además, da un fortalecimiento a los procesos de investigación e innovación como agentes de cambio en la Seguridad Social. El siguiente (diapositiva).

Como dictamen legal, en consecuencia, desde el punto de vista legal, la aprobación de este portafolio se considera ajustada a derecho, ya que respeta el principio de libertad de investigación, fortalece la gobernanza institucional, la investigación y la innovación en salud, y es bajo el amparo del Reglamento vigente de investigación biomédica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2, inciso 36, artículo 6, inciso 3 y artículo 68 y 69. Además, del alineamiento con el Plan Estratégico Institucional 2023-2033 y la Política Institucional de Investigación e innovación. No sé si tienen alguna duda.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, señor, de mi parte, no, adelante.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Recomendación: aprobar el Portafolio de prioridades de investigación e innovación en la Caja Costarricense de Seguro Social. Y, dos: diseñar un plan institucional de comunicación y socialización del Portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. No sé si paso a las propuestas de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica, buenos días a todos. ¿Me podría hablar un poquito sobre el tema financiero? que me parece como que es el que brinca fuera como de los temas de salud específicos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: ¿Le pareció verlo ahí en el portafolio?

Director Francisco González Jinesta: Sí, gestión financiera.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Correcto. Acordémonos que este portafolio es un portafolio de investigación en general. Estamos hablando de la investigación estratégica

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

para la Caja y de procesos de innovación. Por ende, también incluye temas que siempre hemos dicho que es un tema primordial para la Institución, temas de sostenibilidad financiera, por ejemplo, dignos de investigar. Entonces, queda como uno de los ejes estratégicos. Ahí se pueden incluir, porque estos son los temas macro, pero ahí se pueden derivar, ejemplo: investigaciones en fondos de inversiones, por ejemplo. Entonces, es la sombrilla que ampara los diferentes temas, doctor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Solo para profundizar un poquito más en lo que Juan Carlos nos ha dicho. El objetivo del portafolio es especialmente establecer los temas y que no sea solo la parte médica, la parte de prestación de enfermedades crónicas, la parte de todo lo que es prestación de servicio, sino más allá como es la parte financiera, para dar sostenibilidad, el tema es más amplio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias. Propuesta de acuerdo. Acuerdo primero: aprobar el portafolio de prioridades de investigación e innovación en Salud Caja Costarricense de Seguro Social. Acuerdo segundo: instruir al CENDEISSS para que en coordinación con la dirección que...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, hagamos la lectura completa, para que quede en actas, la lectura de realizada a partir de ahí, por favor, realizada la presentación...

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Perdón. Propuesta de acuerdos. Realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y de acuerdo con el criterio técnico contenido en los oficios CENDEISSS-AISSS-0467-2025 y GM-CENDEISSS-0925-2025 que contiene la propuesta de Portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud, Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en el Reglamento de Investigación Biomédica de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-19648-2025, la Junta Directiva acuerda, acuerdo primero: aprobar el Portafolio de prioridades de investigación e innovación en salud, Caja Costarricense de Seguro Social. Acuerdo segundo: instruir al CENDEISSS para que en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional de la Caja Costarricense de Seguro Social, diseñe e implemente un Plan



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Institucional de Comunicación y Socialización del Portafolio de prioridades de investigación en salud y seguridad social, Caja Costarricense de Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aprobamos, señores, los dos acuerdos, por favor. Y aprobamos firmeza. Gracias.

Por tanto, realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y de acuerdo con el criterio técnico contenido en los oficios 1) CENDEISSS-AISSS-0467-2025; 2) GM-CENDEISSS-0925-2025 que contiene la propuesta de Portafolio de prioridades en investigación e innovación en salud, Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en el Reglamento de Investigación Biomédica de la Caja Costarricense de Seguro Social; así como la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-19648-2025, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Portafolio de prioridades en investigación e innovación en salud, Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al CENDEISSS, para que, en coordinación con el Departamento de Comunicación Organizacional de la CCSS, diseñe e implemente un plan institucional de comunicación y socialización del “Portafolio de prioridades en investigación e innovación en salud, Caja Costarricense de Seguro Social”.

Sometido a votación:

GM-19648-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º GA-2358-2025, de fecha 9 de diciembre de 2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i., Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta Propuesta del Manual de Organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS) del CENDEISS.

Exposición a cargo: Licda. Gabriela Artavia Monge / Lic. Sergio Chacón Marín

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GA-2358-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-c999e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-8e7c9.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-067e6.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-5c012.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Que corresponde a la propuesta del Manual de Organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social del CENDEISSS, para dar detalles, recibimos a doña Gabriela Artavia, Gerente Administrativa y a su equipo. Vamos a conocer el oficio GA-2358-2025. Adelante, por favor. Continuamos adelante, Gabriela, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Gracias, muy buenos días, señores miembros de la Junta Directiva, señores gerentes, Director Jurídico, compañeros todos. Vamos a presentar el manual de organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social del CENDEISSS con el objetivo de consolidar una estructura organizacional que regule, coordine y fortalezca la gestión de investigación e innovación en la Caja Costarricense de Seguro Social, se presenta este manual, el cual va a ordenar las funciones, las competencias y las líneas de coordinación. Le daré la palabra al licenciado Sergio Chacón, Director de la Dirección de Sistemas Administrativos, ente técnico que lideró el trabajo que vamos a mostrar.

Lic. Sergio Chacón Marín: Buenos días, disculpen la demora, pero nos evacuaron a todos excepto ustedes, estaba de primero intentando entrar, pero bueno, ya lo logramos. Muchas gracias a todos, gracias, Doña Gabriela, por la introducción. Como bien dice Doña Gabriela, nos corresponde, gracias, nos corresponde la presentación de la versión final, perfecto del manual de organización del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social como una unidad adscrita al CENDEISSS, en consecuencia con los elementos que vimos en sesiones de construcción de taller en semanas anteriores, tenemos un conjunto de antecedentes, básicamente tenemos un manual de organización vigente desde el año 2008, es un documento que por supuesto requiere ser modernizado, eso lo dijimos, y que esto va a estar enmarcado dentro de la hoja de ruta del proceso de transformación organizacional, que ya precisamente el 2 de diciembre anterior ustedes aprobaron la hoja de ruta.

También es importante destacar y aunque no aparece en la cronología en el año 2014 se promulga la Ley de Regulación de la Investigación Bioética en el país, es un tema pues que también es un antecedente importantísimo hay un informe de Auditoría del año 2020, el informe de aquí descrito de la ASS-004-2020, donde se planteaban las necesidades de procurar un mejoramiento en el direccionamiento institucional fortalecer la articulación y el liderazgo del CENDEISSS en esta materia, materia de investigación, entre otros elementos adicionados como ya los explicó en su momento el doctor Esquivel, temas de infraestructura, equipamiento, incentivos y demás a los temas de investigación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Importante también destacar por iniciativa de esta Junta Directiva en el año 2021 se promulgó un reglamento el reglamento de investigación biomédica es un equipo liderado por profesionales en derecho debidamente comisionados por esta Junta y se emitió este reglamento, en el año 2022 no está listado acá pero por supuesto está en el documento de referencia que ustedes tienen, se promulga la política de investigación también, entonces este conjunto de puntos confluyen en el año 2025 en una serie de eventos, inclusive actividades de Corte Internacional donde se participó y donde vimos la necesidad de acelerar un poco este tema, todos en conjunto porque eran elementos que provenían de muchas fuentes y precisamente a partir de ello y los requerimientos que se hicieron para el equipo del área de estructuras, a partir del mes de abril cuando se aprueba, dejar sin efecto el proyecto de reestructuración en el mes de junio le propusimos a la señora gerente administrativa que dado que teníamos un par de recursos por ahí a adelantar un poco la tarea y precisamente en el oficio GA-1184 la señora gerente nos aprueba esa iniciativa de arrancar con los estudios que hoy pues precisamente estamos acá presentando. Por favor, adelante (diapositiva).

Importante destacar que dentro del reglamento de investigación biomédica que ya mencionamos emitido en el año 2021, hay dos conjuntos de elementos enmarcados en el artículo sexto y en el artículo 70, básicamente las funciones y las responsabilidades que totalizan entre ellos, 15 elementos de carácter funcional. Adelante, por favor (diapositiva).

Esos 15 elementos acá listados, pues establecen las funciones formalmente desde ese reglamento que debe cumplir el área de investigación en Salud y Seguridad Social, al lado izquierdo y el artículo 70 de las responsabilidades, representan como digo la base funcional para establecer el conjunto final que estamos trayendo de la propuesta de manual organizacional, por favor, adelante, (diapositiva) gracias. Y dentro del concepto diagnóstico que propusimos a la Gerencia y que fue presentado oportunamente como un insumo para el diseño final pues tenemos un conjunto de hallazgos que vale la pena destacar por ejemplo que la institución tiene claramente definido un compromiso institucional con el tema del año 2008.

Y aunque hemos mencionado que hay legislación previa, por ejemplo la Ley General de Salud que establece algunos elementos en la materia, desde el 2008 tenemos una estructura funcional organizacional establecida y que por supuesto ahora requiere mejoras, hay una base organizativa adicional con reglamentos y todo base de fortalecimiento para mejorar la capacidad operativa no solo del área de investigación sino del CENDEISSS en los elementos que corresponda también se detectó con claridad que hay un liderazgo funcional en otras palabras independiente que no tengamos esto

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

conformado ya hay acciones en esta materia y el liderazgo usualmente se va generando por entropía misma de lo que sucede dentro del CENDEISSS en esta materia y hemos tenido pues muy buenos resultados si se quiere desde la perspectiva práctica, entre otros elementos a nivel de hallazgos, sabemos también que hay brechas operativas, sabemos también que hay oportunidades de cambio, están ahí latentes y son elementos que fueron debidamente estructurados en el diagnóstico que se presentó.

También concluimos a partir de esos hallazgos, básicamente cinco elementos necesitamos diseñar un manual de organización que esté alineado con el reglamento aprobado por la Junta Directiva y con los elementos funcionales que aún se tienen que mantener del manual de organización vigente entonces haciendo una mezcla entre ellos es que procuramos traer una propuesta nueva, renovada si se quiere y orientada precisamente según el reglamento lo establece, también es importante la formalización de la jefaturas, que estas sean reales y efectivas.

Ciertamente estos son los temas que serán precedidos por esta propuesta organizacional y en su momento pues las unidades técnicas tendrán que abocarse a estos principios, es también importante destacar que hay un conjunto de instrumentos operativos que se tienen que ir desarrollando, procedimientos más detallados, guías de trabajo, protocolos para cada uno de los elementos donde nos incorporemos a trabajar en materia de investigación y esto pues también lo discutimos un poco en la sesión de taller, son temas que manejará la dirección CENDEISSS en conjunto con las autoridades de esta área.

Importante también aquí destacar que hay que mantener el área de bioética y la subárea de bioética, estos son elementos pues que habrá que incorporarlos posteriormente con estudio más detallado dentro del proceso de transformación porque aquí estamos viendo únicamente el elemento de investigación, esto no lo estamos tocando todavía y aquí queremos ser claros, porque estamos abordando puntualmente el reglamento, el reglamento se refiere a una de las alas del componente global que tenemos dentro de CENDEISSS.

Entonces aquí esto es una tarea que por supuesto la tenemos mapeada, pudimos ver en la hoja de ruta del proceso de transformación y oportunamente será abordado. Y finalmente tenemos la claridad de que se requiere entender de que aquí tenemos todo un componente muy propio de la innovación que buscamos en la organización, en la institución y no solamente en materia de salud, sino que vimos incluso investigación dentro de otros ámbitos y aquí tenemos la oportunidad de desarrollarlo. Adelante, por favor (diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Aunque no lo podemos ver tan fácilmente acá en la pantalla si me voy a referir brevemente a los elementos que acá tenemos el área de investigación permítanme, el área de gestión de la investigación se está desdoblando de la propuesta hacia el lado derecho según el reglamento, a lo que se denomina área de investigación en salud y seguridad Social con dos subáreas, una de gestión de la investigación y una de regulación de investigación, entonces esto era parte de los elementos más importante, si se quiere, el reglamento propuesto.

No obstante eso también es destacable que la actual subárea de bioética en investigación pasa a ser la subárea de regulación de la investigación esto que estoy comentando, estoy entremezclando elementos del qué con el cómo, como bien lo dije también en la propuesta documental, el instrumento manual, un instrumento amplísimo del orden de unas 40 páginas con la descripción funcional detallada, ahora vamos a conversar pero sobre todo que hay un apartado muy importante que establece el "cómo" que es el alineamiento, es decir cada uno de los elementos que están en el hoy cómo se ven en el escenario futuro esto ya es un ejercicio de práctica, precisamente porque siempre vienen las dudas ¿Y ahora cómo me acomodo en el nuevo escenario? bueno, aquí estamos dando la letra completamente detallada de qué es lo que tienen que hacer las autoridades CENDEISSS para llegar a materializar esta propuesta, por supuesto, con el acompañamiento que tuviéramos que ofrecer. Adelante, por favor (diapositiva).

Director Francisco González Jinesta: Perdón.

Lic. Sergio Chacón Marín: Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, por favor,

Director Francisco González Jinesta: Que se puede volver una lámina, la anterior. En esa propuesta de organigrama está siendo específica para el área de investigación y no necesariamente es para todo el esquema de organigrama del CENDEISSS, porque de lo contrario lo que estoy leyendo aquí es que el área de investigación va es el segundo a bordo del proceso, hay más áreas de..., no o sí.

Lic. Sergio Chacón Marín: Sí, señor estamos enfocándonos precisamente en el componente de investigación.

Director Francisco González Jinesta: Nada más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Lic. Sergio Chacón Marín: Únicamente evidentemente no estamos abordando el CENDEISSS y por eso establecemos que en la hoja de ruta cuando se aborde la Gerencia Médica uno de los componentes sumamente importante es el CENDEISSS, pero también recordemos que el CENDEISSS tiene otros elementos y ha habido mucha discusión, incluso una discusión que va más allá de la salud recordemos que el principio CENDEISSS es parte de un eslabón del ciclo de los recursos humanos y creo que usted doctor lo había planteado en algún momento, en una sesión creo que de taller sobre eso, eso queda para posterior.

Director Francisco González Jinesta: No está bien, es que precisamente mi duda ya me la contestó esto es solamente la parte de investigación, no está alterando para nada el organigrama general del CENDEISSS en su estructura de la actual administración. Gracias.

Lic. Sergio Chacón Marín: Gracias, OK. Por favor, la siguiente (diapositiva). De las 15 funciones y responsabilidades del artículo 6 y el 70 del reglamento aprobado por esta Junta Directiva, el equipo del área de estructuras en atención a los principios de diseño organizacional establece en la parte central de esta lámina que estaba presente en pantalla, establece básicamente el conjunto normado de actividades, las actividades van desde conducción y normalización, soporte técnico, control y aseguramiento de calidad, coordinación y articulación, entre otros, inclusive elementos de control y supervisión en la parte final y para cada una de esas actividades se desagrega precisamente para los componentes organizacionales es así que para la jefatura del AISSS del área de investigación, hay 38 funciones sustantivas, todas ellas derivadas de las 15 que tenemos en el Reglamento por supuesto hay un detalle amplio de elementos inclusive de corte administrativo que siempre tenemos, que no están contempladas en el Reglamento, pero obviamente desde el punto de vista de la administración pública hay que incorporarlas y para la subárea de gestión tenemos 23 funciones bajo los mismos principios y 21 funciones para la subárea de regulación en investigación. Adelante, por favor (diapositiva).

Obviamente no vamos a darle lectura a tantas, pero ustedes las tienen en el documento, ojalá lo pudiéramos revisar en algún momento, ampliamente como lo hicimos, pero sí debemos de destacar que en general, la parte derecha de esta lámina podemos ver cuál es el propósito de cada una de estas unidades conformantes del AISSS para la jefatura, básicamente la unidad gestora, reguladora y supervisora de la ejecución de proyectos de investigación y muy importante ese paréntesis biomédicos y no biomédicos, por supuesto también tiene a su cargo todas las funciones y responsabilidades que se definen de manera formal y expresa en el reglamento del 2021 para las subáreas pues

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

es una desagregación ya propiamente en elementos propios de gestión y en elementos ya de regulación en el día a día.

Que, incluso, creo que lo comentábamos acá en el taller anterior, donde algunas de las iniciativas que se presentaron acá sobre o inquietudes más bien que se presentaron acá con respecto a la promoción de la investigación, los mecanismos de cómo acceder el entorno, cómo podemos establecer vínculos con los que deseen investigar, cuáles tienen que ser los mecanismos, se van a llevar adelante dentro de la subárea de la gestión de la investigación y destacamos una a una, básicamente un ejercicio una prueba ácida, cada uno de los elementos que aquí se plantearon si teníamos el *check*, entonces en eso podemos dar fe de que está establecido, creemos de que es una buena base, perfectible por supuesto, pero ahí está.

Y finalmente la subárea de regulación con los elementos propiamente establecidos para regular toda actividad investigativa en materia ética y científica en todos sus ámbitos de manera general. Es muy importante destacar que esta subárea tiene a cargo el Comité Ético y Científico Central de la Caja, que es un desdoblamiento del Comité de Investigación Bioética que tenemos hoy en día, adelante, por favor (diapositiva).

De manera general las validaciones al documento son las que metodológicamente se aplican tenemos un aval de la Gerencia Médica y el CENDEISSS en el documento indicado, el GM-16381 del despacho de don Alexander y una validación de la dirección CENDEISSS del doctor Esquivel la 0938, también hay un criterio jurídico preliminar de nuestro asesor legal que básicamente es especialista en estos temas organizacionales, que es un insumo para que posteriormente don Gilberth acá presente con la Dirección Jurídica, emitieron el criterio DJ-9478 y con una observación adicional, en el 9961 ahí indicados. Por ende, tiene todos los criterios para poder ser sometido a conocimiento y consideración de ustedes. Adelante, por favor (diapositiva).

Hay factores clave para implementar esto, por supuesto, el acompañamiento técnico que nosotros podamos darle al equipo del doctor Esquivel en general, pero aquí es muy importante destacar que se debe consolidar la estructura, esto es fortalecer, perdón, formalizar las jefaturas actuales, esas dos subáreas no están conformadas como tal, son elementos que tiene que aplicarse a partir de directrices que de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y por supuesto también en un tema que nos explicó ampliamente el doctor Esquivel, el fortalecimiento de la infraestructura, o sea, todos estos temas van amarrados, porque también crearon instancias sin dotarlos de las condiciones básicas para trabajo, pues al final no se logre el cometido, hay que dar continuidad a las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

acciones de sensibilización, capacitación y acompañamiento eso lo haremos nosotros con el equipo del doctor para una transición efectiva.

En otras palabras, doctor, usted no estaría solo en esto, en absoluto si recomendamos y lo manifesté yo acá, que si el reglamento ya tiene cuatro añitos, ya es momento de actualizarlo y pusimos el ejemplo de que la dependencia del CENDEISSS era de la Gerencia General, pero también aquí hay un acto formal de readscripción hacia la Gerencia Médica, entonces tenemos que actualizar esos elementos para evitar discusiones sobre temas normativos que son relativamente prácticos de hacer en corto plazo.

Y, finalmente, tenemos que actualizar, como lo mencionamos, doctor, en atención a su inquietud, toda la organización, no solamente el área bioética que nos queda en el otro brazo que vimos ahí de la pantalla, sino también para todo el CENDEISSS, si no todo su quehacer, incluso si hay otras funciones que tal vez puedan estar ocultas que podríamos después revisarlas en un diagnóstico global del CENDEISSS me imagino doctor que ustedes hacen cosas que ni se imaginaban que tenían que hacer y tal vez no están documentadas este así estamos todos después de tantos años y esto hay que alinearlo todo con la estructura del AISSS, porque se fundamenta en un reglamento para cerrar, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juri. Un momentito, Sergio.

Director Juri Navarro Polo: Sergio, solo para especificar los criterios que mencionó son criterios estructurales.

Lic. Sergio Chacón Marín: Sí, señor, Jurídicos y técnico-estructurales. Por favor, adelante (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, perdón, adelante.

Lic. Sergio Chacón Marín: Vamos a presentar básicamente los textos previstos para acuerdos para su consideración, el considerando general, el oficio GA-2358, suscrito por la Licenciada Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa y el oficio GA-DSA-0527-2025, DSA- AEOR-0157-2025, suscrito por el ingeniero Sergio Chacón Marín, Director de la Dirección de Sistemas Administrativos, y el ingeniero David Sánchez Valverde, Jefe del Área de Estructuras Organizacionales, además del aval que consta en el oficio GM-16381-2025, GM-CENDEISSS-0938-2025, suscrito por el doctor Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico y el doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

CENDEISSS y el criterio jurídico emitido en oficios GA-DJ-9478-2025 complementado con el oficio de corrección GA-DJ-9661 suscrito por la licenciada Adriana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licenciada Mayra Acevedo Matamoros, abogada de la Dirección Jurídica, así como la presentación realizada del Manual de Organización Área de Investigación en Salud y Seguridad Social del CENDEISSS, por tanto, de conformidad con lo anterior, se propone a esta Junta Directiva respetuosamente los siguientes acuerdos:

El primero de ellos, me permito leerlo, Aprobar el Manual de Organización Área de Investigación en Salud y Seguridad Social del CENDEISSS, con código (GA-DSA-AEOR-MA-020) elaborado por el Área de Estructuras Organizacionales de la Dirección de Sistemas Administrativos. Voy a leer los de corridos.

Acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Médica para que a través del CENDEISSS en el plazo de un mes se elabore un plan de acción para la implementación de la estructura organizacional aprobada, que cumpla con las estrategias establecidas en el Manual del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social y que incluya la divulgación del esquema aprobado.

Y un tercero en la siguiente lámina, por favor. Instruir a la Gerencia Administrativa para que a través de la Dirección Administración y Gestión de Personal en el plazo de tres meses se realice el estudio técnico que permita determinar los perfiles ocupacionales requeridos para una gestión efectiva del área de investigación en Salud y Seguridad Social. Esos son los tres acuerdos que traemos a su consideración, parte atento a cualquier inquietud, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, compañeros. Si estamos de acuerdo, votamos la propuesta de los acuerdos, por favor.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

MSc. Emily Segura Solís: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Por tanto, de conformidad con el oficio N.º GA-2358-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., y el oficio GA-DSA-0527-2025 / DSA-AEOR-0157-2025, suscrito por el Ing. Sergio Chacón Marín, Director de la Dirección de Sistemas Administrativos y el Ing. David Sánchez Valverde, Jefe a.i. del Área de Estructuras Organizacionales; además del aval que consta en oficio GM-16381-2025 / GM-CENDEISSS-0938-2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i., y el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS; y el criterio jurídico emitido en oficio GA-DJ-9478-2025 (complementado con el oficio de corrección GA-DJ-9961-2025), suscrito por la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada, de la Dirección Jurídica; así como la presentación realizada del Manual de Organización Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS) del CENDEISSS (GA-DSA-AEOR-MA020), la Junta Directiva - de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Manual de Organización Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS) del CENDEISSS (GA-DSA-AEOR-MA020), elaborado por el Área Estructuras Organizacionales de la Dirección Sistemas Administrativos.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que, a través del CENDEISSS, en el plazo de un mes, se elabore un plan de acción para la implementación de la estructura organizacional aprobada, cumpla con las estrategias establecidas en el Manual del Área de investigación en salud y seguridad social (AISSS), y que incluya la divulgación del esquema aprobado.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que, a través de la Dirección Administración y Gestión de Personal, en el plazo de tres meses, se realice el estudio técnico que permita determinar los perfiles ocupacionales requeridos para una gestión efectiva del Área de Investigación en Salud y Seguridad Social.

Sometido a votación:

GA-2358-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	Ausente	Ausente
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-1400-2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrito por Ing. Susan Peraza Solano, Directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante el cual presenta Presentación del informe Proyecto CCSS-1112 “Ampliación, Remodelación y Reforzamiento Estructural del CENDEISSS” para aprobación de su continuidad.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto / Lic. Luis Diego Sandoval Salas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-DPI-1400-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-09e58.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f8dec.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-d7959.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-5bfd4.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El tema de la presentación del informe del proyecto CCSS 1112 Ampliación, Remodelación y Reforzamiento Estructural del CENDEISSS esto lo vamos a conocer a través del oficio PE-DPI-1300-2025 para lo cual nos va a acompañar Luis Diego Sandoval en carácter de director interino de la DPI y también está el gerente de infraestructura, don Jorge. Adelante, por favor, ya viene Diego.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Mónica, no sé si me permite un antecedente mientras viene Luis Diego del tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, por supuesto, adelante, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias. Bueno, buenas tardes ya nada más quería antes de que tal vez don Luis Diego nos haga la presentación del proyecto comentarles un poco de los antecedentes que lleva este tema, porque es un tema que también se viene trabajando desde hace ya algún tiempo y pues ahora ha empatado bastante bien con el tema de toda la propuesta que se ha hecho a través de la Gerencia Médica para fortalecer el tema de la investigación con el CENDEISSS.

El proyecto nace originalmente a raíz de unos estudios de vulnerabilidad que se realizan sobre la edificación a donde está ahorita el CENDEISSS que determinan que el edificio no cumple con los parámetros establecidos de seguridad sísmica, es un edificio que está hecho a base de ladrillos, si ustedes los han visto, este tipo de material es un material que el código sísmico de Costa Rica, no permite que se utilice como sistema sismorresistente porque el comportamiento que tiene ante eventos sísmicos es peligroso es como de tipo explosivo y no...y entonces ya como un material de uso para sistemas sismorresistentes, el código lo ha prohibido. Obviamente, el edificio, al ser de hace bastante tiempo, pues en su momento el código permitía ese tipo de materiales. Entonces, a partir de ahí y de esos estudios que se determinaron por un tema de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

seguridad humana se ha planteado o se empezó a plantear la necesidad de desarrollar un proyecto de reforzamiento estructural del edificio.

Ingresa a la sesión el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, Director a.i. de la Dirección de Planificación Institucional.

Inclusive yo no sé si ustedes recordarán pero en el sector de aulas hubo que hacer un trabajo de demolición de unos salientes que había en el techo porque precisamente también en algunos eventos sísmicos, pues hubo algunos problemas ahí de agrietamiento severo en la infraestructura y entonces para tomar como medidas de seguridad, se hicieron algunas intervenciones, pero como todo el edificio está compuesto este tipo de material, pues se planteó la necesidad de este proyecto.

Aprovechando también, digamos que se hablaba del tema de la vulnerabilidad sísmica, también para nadie es un secreto que las instalaciones electromecánicas también obviamente ya son bastante viejas y entonces se aprovecha y se desarrollan readecuaciones en el tema electromecánico en la edificación. Entonces es como un poquito la génesis del proyecto.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles.

Y entonces también se empieza a valorar ya ahí sí con el aporte del CENDEISSS y con aporte de la Gerencia Médica y la Gerencia General en su momento, además de atender el tema estructural, se podría también adecuar las instalaciones a las nuevas tendencias de servicios que brindaría el CENDEISSS tanto en lo que es la parte administrativa como en la parte también educativa e investigación que tienen, entonces ahí tenían algunos laboratorios, obviamente el tema de las aulas, algunos centros como tipo salas de reuniones y exposición, entonces se ha aprovechado ese proceso para readecuar y remozar las instalaciones para que puedan cumplir ahora con estas nuevas características de atención que se han planteado en CENDEISSS.

Este proyecto salió a licitación en su momento, lo que pasa es que no se... la oferta que se recibió fue solo se recibió una oferta en su momento, fue declarada excesiva y por lo tanto se tuvo que declarar infructuoso el procedimiento. Y entonces ahí se hizo un nuevo análisis en la Gerencia Médica y en la Gerencia General de revisión del alcance del proyecto, para efectivamente poder establecer que efectivamente el proyecto cumple con las necesidades, perdón, con las necesidades que se han planteado, entonces, a partir de ese nuevo proceso de revisión, hay acuerdos que se han tomado de que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

efectivamente el proyecto es necesario no solo ya por el tema de seguridad humana que, como les comento, fue la génesis inicial del proyecto, sino también basado en los nuevos requerimientos que se han establecido. Entonces, tal vez ya ahora que llegó Luis Diego, él explicará un poco más y todo el proceso que se ha llevado, pero quería tal vez plantearles esos antecedentes para que hubiera claridad en el tema. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias, Jorge. Adelante, Luis Diego, por favor.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Bueno, buenos días nuevamente. Sí, yo creo que Jorge hizo un resumen bastante completo de lo que es el proyecto, este proyecto de ampliación y remodelación y reforzamiento estructural del CENDEISSS, como bien lo decía Jorge, está la semana pasada lo vimos en cuando estuvimos viendo la estrategia de promoción de la investigación y la innovación lo marcamos dentro de esa estrategia, pero también, y lo acaba de mencionar, es importante que tengamos en cuenta que no solo está marcado dentro de esa estrategia, sino que también hay criterios de seguridad humana que son importantes a contemplar y que se ha determinado, pues que el edificio representa un riesgo para las personas que trabajan, que trabajan ahí, que es necesario realizar un reforzamiento, una remodelación del edificio. Entonces, pasamos, por favor (siguiente diapositiva)

Vamos a ver algunos aspectos relevantes del proyecto, tal vez primero esta línea de tiempo es un proyecto que tiene ya algunos años, está dentro del portafolio de proyectos institucionales, la gestión de este proyecto inicia en el 2018, en marzo del 18 cuando se solicita su inclusión dentro del portafolio, en agosto del 2019 se da un ajuste al alcance del proyecto y se aprueba y se continúa con el proceso. Luego viene toda la publicación del expediente de compra que Jorge nos comentó, se realiza en julio la declaración de infructuosos, las razones igual y las que explicó Jorge, fue un proyecto que no, las empresas no resultaron elegibles y tiene que ver con lo que Jorge nos explicaba ahora.

A partir de esa declaración de infructuosidad se establecen algunos cambios en el alcance original que tenía el proyecto. Los principales cambios son la eliminación de un nivel de sótano completo que era correspondiente al parqueo, también se eliminó el sistema de aislamiento sísmico para el proyecto, al eliminar el parqueo se podía eliminar esta parte, este aislamiento sísmico, pero la nueva propuesta toda queda planteada y clasificada de acuerdo con la norma sísmica, con el código sísmico actual.

Y el otro cambio importante fue la sustitución de paredes verdes por parasoles de aluminio, los cuales tienen beneficios en cuanto a la vida útil y los costos energéticos del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

proyecto todos estos ajustes que se realizaron generaron una reducción en el área de construcción de 1.082 metros cuadrados y también una disminución en el costo de aproximadamente ₡ 1.076 millones. Vamos a ver ahí, pasamos, por favor (Siguiendo diapositiva)

Vamos a ver el proyecto, este proyecto tiene tres componentes, no sé si, bueno, probablemente conocemos el CENDEISSS y esos componentes están en línea con lo que es la edificación. El primer componente es la remodelación del edificio administrativo, Hay un componente de dos que es el reforzamiento y remodelación del edificio de servicios y el tercer componente de la construcción del nuevo edificio de aulas, el BINASSS y el laboratorio de investigación, recordemos que el BINASSS y el SNAS están ahorita en el sector aquí del San Juan de Dios, entre el San Juan de Dios y el Hospital de Niños, lo que llamamos el antiguo CHAPUÍ, exactamente y están ubicados ahí y la idea es concentrarlos en esta nueva modificación. Vamos a verlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, un segundito. Juan Carlos, por favor, adelante.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias Estaban ubicados en este lugar tuvieron que ser evacuados por déficit de... no sé Jorge ahí, tal vez, con la DAI sí se nos pidió un desahucio del edificio del antiguo Chapuí, entonces sí tuvimos que evacuar y la Biblioteca Nacional de Salud y la editorial que conforman el ENAS, están hoy día los tuvimos que instalar en aulas del del CENDEISSS.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Jorge, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, como dicen y sigue petra con calentura, porque también el edificio del Chapuí tiene un problema estructural, con la problemática adicional que es patrimonio nacional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nacional

Ing. Jorge Granados Soto: Entonces ese edificio de hecho hay un proyecto también que estamos trabajando que es el reforzamiento de ese lugar para poder habilitarlo el uso ese sí está en condiciones mucho más afectadas inclusive ahí ha salido en las noticias, videos que la gente vaya en el tema de las cimentaciones y todo pero sí es un proyecto mucho más completo que estamos trabajando precisamente porque es patrimonio, entonces cualquier trabajo que se haga tiene que ser primero coordinado con la gente de patrimonio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Y aprobado.

Ing. Jorge Granados Soto: Por la gente de patrimonio y también no es cualquier empresa la que pueda hacer eso, entonces es un proyecto que estamos desarrollando, pero sí efectivamente se tomó la decisión en su momento de sacar a esas que estaban ahí en esa edificación, Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Adelante.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Veíamos los tres componentes, la remodelación del edificio administrativo, el reforzamiento y remodelación del edificio de Servicios y la construcción del nuevo edificio de aulas de BINASSS y el laboratorio de investigación, que es aquí donde hacemos el vínculo con el proyecto que veíamos la semana anterior, pasamos ahí para dimensionar el... lo que sería el proyecto. Pasamos a la próxima, por favor (diapositiva).

Bueno, el alcance del proyecto son 6,491 metros cuadrados de construcción, una inversión de USD 16 millones, 16.230,226 y esto significaría también en términos de costos de operación, una vez que el que el proyecto entre en funcionamiento de ₡ 1.032 millones a partir del año 2033.

Los avales del proyecto para que lo tengamos claro, ya el proyecto está listo para salir de la licitación, cuenta con el perfil del proyecto, con el estudio de oferta y demanda, también con los estudios técnicos, que es el programa funcional y el estudio preliminar de costos y el estudio preliminar de áreas, la viabilidad financiera y la estimación de gastos de operación, que fue el dato que acabamos de ver todos estos ratificados por las instancias técnicas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Te interrumpo un momentito, Diego. Adelante, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, Mónica. ¿Por qué incrementa tanto el gasto operativo en la gráfica anterior está detallado, justificado el suplemento de operación, son, no sé, son mil millones?

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Esto es parte de los estudios que se realizan con la viabilidad financiera del proyecto, tienen que ver con las nuevas plazas que entrarían en operación con las otras áreas que estamos incorporando con el tema de los laboratorios

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

que el funcionamiento de todas estas áreas incrementaría el costo operativo actual de la proyección al 2033.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero vea la proyección (...) 2033

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Martín Belman Robles Robles.

Director Francisco González Jinesta: Sí, no, sí, señora, no es que esté en desacuerdo del monto, es que no lo entiendo y no sé si está mezclando el proyecto nuevo de la fundación con.

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Director Francisco González Jinesta: Metiéndolo aquí en los costos operativos, son dos presupuestos diferentes, no se alguien que me explique.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno es habitual en este tipo de proyecto que haya evidentemente un gasto operativo mayor que va creciendo con el tiempo hasta que llega un punto que se estabiliza, alcanza el 100 % el incremento mucho en línea de lo que plantea Luis Diego, pero también hay que agregar otros costos que son asociados como crecer en contratos de limpieza y vigilancia que lo requieren.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nuevos contratos de mantenimiento entonces eso sumado en el tiempo va creando esta acumulación esto tiene todos estos estudios, todos estos proyectos antes de ser ratificados para poderse ejecutar tienen un estudio de un presupuesto operativo que se calcula en la dirección de presupuesto y que permite ir viendo cómo va creciendo incrementalmente, pero nosotros los datos que tenemos sobre todo en hospitales es en nueva infraestructura, es que normalmente uno ocupa entre 40 y 45 o 50 % más de presupuesto operativo cuando hay nueva infraestructura por todos esos gastos nuevos.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, doña Mónica es nada más para hacer un comentario general y es que esto lo conversé con usted el otro día e inclusive con don Edgar estos gastos, costos incrementales a lo largo del tiempo fueron producto un poquito de mi preocupación de que es que no es sólo construir y el costo de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

construcción, sino mantener el proceso operativo a lo largo del tiempo y entonces yo insistía que con un ingreso corriente básicamente fijo que es lo que nos aportan las cuotas obrero patronales etcétera y el gobierno y todo eso y déjeme meterlo en un concepto fijo menos los gastos operativos de toda la infraestructura que nosotros tenemos va a llegar un alfa, va a llegar una discrepancia que espero que se dé entre el gasto y el ingreso esa es mi... ha sido mi preocupación últimamente de cuánto es la separación del gasto total de todo lo que hacemos y de todo lo que viene proyectado a 10 años 15 años versus el ingreso total que tenemos que es básicamente el mismo estoy haciendo una observación muy gruesa en ese sentido, pero hay un alfa ahí y esa es la que me preocupa.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Esa es una pregunta muy de fondo y requiere mucho tiempo para responderla, pero voy a tratar de responder en líneas generales. El portafolio de proyectos institucionales que se elabora con planificación y las demás gerencias, lo que hacemos desde el punto de vista financiero es darle una factibilidad a todo el paquete, a todo el portafolio y que contiene dos elementos fundamentales, uno es como financiar la inversión y otro es como financiar el gasto operativo, pero cuando nosotros damos el aval o las factibilidades de todo el portafolio y eso nos permite tener como un marco general de financiamiento porque no tendría sentido después empezar a discutir si este proyecto es financiable o no. Se supone que cuando decimos si proyectos son financiables y es porque tenemos las condiciones. La inversión está muy asociada al uso de las reservas que tenemos, que superan casi los 2.3 billones, de ahí tomamos los recursos para construir un proyecto como estos, depende del tamaño de proyectos, hay proyectos que se pueden financiar con presupuesto institucional.

Entonces, el gasto de inversión está resuelto ahí y la preocupación siempre es, y si yo sigo acumulando plazas y contratos de mantenimiento, etcétera, ese análisis lleva también ese componente. Y tal vez ahí la explicación corta es, eso ha tenido mucho efecto, la ley de fortalecimiento y finanzas públicas y la ley marco de empleo público nosotros tenemos una brecha entre el ingreso corriente, ese que usted plantea que no es constante literalmente, pero crece bajo ciertas reglas, básicamente el empleo de los salarios y el gasto corriente.

Antes de, no sé, hace diez años aquí se hablaba de los disparadores del gasto, los disparadores del gasto eran los aumentos salariales, nosotros teníamos aumentos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

salariales del 10 % en algún momento tuvimos un aumento salarial del 25 % acumulado para ciertos sectores al final de la década de los 2000 con la ley de fortalecimiento en finanzas públicas eso se redujo significativamente y hoy lo que tenemos es una brecha entre ingreso y gasto corriente alrededor del 15 % es decir, que por cada 100 que nos llega de una fuente ordinaria, gastamos solo 85 y nos queda ese 15.

Hay que ser claros de que eso tiene un límite, sería iluso uno decir que uno puede permanentemente seguir creciendo, hay un límite, pero el límite lo ponemos cada vez que evaluamos el portafolio, si hay algo que el portafolio no se permita financiar, lo que hacemos es hacer un portafolio, que tendríamos dos posibilidades, excluir proyectos, bueno tenemos tres, excluir proyectos, distribuirlo en el tiempo, voy a decir no, este portafolio no va a diez años, va a quince años y la otra posibilidad es incluir fuentes de financiamiento externas como préstamos, etcétera, que nos den mucho más flujo y más capacidad de ejecutar. Ese es un trabajo que hacemos con nosotros, pero que también nos complementa la parte actuarial y yo creo importante tal vez para una sesión ya programada, hacer esta explicación, porque uno entiende.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro

Lic. Gustavo Picado Chacón: Que la verdad es que lo hemos dicho, la Caja pasa por un momento histórico de construir, de habilitar nueva infraestructura, nuevos servicios que no habíamos visto anteriormente. Pero eso doctor, en realidad es un trabajo técnico, usted tiene razón en el largo plazo o en el mediano plazo, los recursos no van a permitir siempre andar al mismo ritmo, nosotros lo que cuidamos es que lo que hoy estamos habilitando, si tenga sostenibilidad en el tiempo.

Y ahí termino ya esta explicación, nosotros también apostamos a que en el mediano plazo que el seguro de salud tenga nuevas fuentes de financiamiento y que aporte, ya sea a través de contribuciones o impuestos u otras cosas, otras fuentes, tengamos más financiamiento porque lo que sí está claro es que el gasto en salud no se va a detener, va a crecer, como ha crecido en los últimos 30, 40 años y ahí es donde vienen las reformas que nosotros hemos dicho que estamos en un periodo que hay tiempo para hacerlas, pero hay que hacerlas y hay que tomar decisiones sobre eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y otro de los aspectos que también son importantes, o sea, este proyecto lo estamos conociendo hoy, pero si vimos el antecedente es un proyecto que data desde el 2018, o sea, nosotros en el portafolio también, no es que proyecto que ingresa, proyecto que se realiza, sino que igualmente tiene esa planificación y esa planeación en el tiempo que di así tenemos todo el portafolio,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

señores, si nosotros ejecutáramos el portafolio en un mismo tiempo, todos los proyectos, obviamente no habría dinero que alcance pero sí es una planificación y es una hoja de ruta que estos proyectos son los proyectos que han estado por años dentro del portafolio, que vamos haciéndolos posibles de acuerdo a la capacidad que nosotros como institución tenemos. Jorge, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Menciona, tal vez hacer la aclaración también de que la Junta Directiva como Junta Directiva sí ha visto el proyecto anteriormente, obviamente ustedes como personas no porque hasta ahora están y se está planteando como parte de este trabajo integral del fortalecimiento de la investigación clínica en la institución, pero efectivamente la Junta Directiva ya ha visto el proyecto y ya lo había avalado puesto que salió a licitación en su momento también, entonces tal vez quería agregar eso. Gracias. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, seguimos, por favor, vos tenías, Juri. Adelante.

Director Juri Navarro Polo: Una pregunta, este nuevo modelo también nos puede generar nuevos ingresos, entonces esa proyección sé que es muy prematura hacerla en este momento, pero no hay que perder de vista que a futuro nos va a generar nuevos ingresos frescos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Luis Diego.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: De acuerdo, entonces decíamos que ya el proyecto tiene los avales correspondientes, el perfil del proyecto, tiene estudio de oferta y demanda, el estudio técnico, también el programa funcional, el estudio preliminar de costos y estudio preliminar de áreas y cuenta con la viabilidad financiera y la estimación de gastos de operación y ahí tenemos en pantalla los documentos técnicos que respaldan estos estudios, continuamos (siguiente diapositiva)

Y estas son algunas vistas de lo que sería el proyecto, tal vez nos detenemos en la que sigue (diapositiva) que es donde se ve muy claramente los tres componentes del proyecto. Está el primer componente, que es la remodelación del edificio administrativo, esta es la vista del proyecto, esta parte de la parte izquierda de la pantalla es el frente actual del CENDEISSS, entonces para que nos ubiquemos ahí que son los tres componentes, como está estructurado ahorita el CENDEISSS en estos momentos, entonces el primer componente es la remodelación del edificio administrativo, tenemos un segundo componente que es el reforzamiento y remodelación del edificio de Servicios,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

que es el que está más hacia la derecha, y la parte de las aulas que está hacia atrás, que es el tercer componente, que sería el nuevo edificio de aulas y donde estaría también ubicado el BINASSS y los laboratorios de investigación. Entonces es una vista de lo que sería todo el proyecto. Continuamos (Siguiente diapositiva)

Estas son algunas vistas internas también que ya tenemos de a futuro del proyecto esto es un laboratorio, tenemos otra vista de laboratorio también. Continuamos ahí. (Siguiente diapositiva)

Ingresa a la sala de sesiones la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Esta es la parte de recepción de uno de los laboratorios y tenemos más vistas, por ahí hay un video, si quieren, si queremos verlo, podemos detenernos un segundo antes de continuar para ver el video.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante. Juan Carlos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Efectivamente, este proyecto contempla diferentes instancias o fortalecimiento a diferentes temas que realizamos, pone a disposición también aulas en las que las hacemos también ya en el plan funcional, las hemos puesto a que puedan ser aulas donde pueda tener tanto la capacitación presencial como virtual, también hay un piso que son aulas plegables con aislamiento, que se pueden dividir y que pueden hacer también un auditorio de aproximadamente 150 personas, en el CENDEISSS confluyen, además muchísimos comités, comités de especialidades médicas, comités de campos clínicos, comités de educaciones, comité de educación superior en todas las disciplinas de Ciencias de la Salud y Administrativas, también laboratorios de computación, laboratorios de simulación, que es en lo que también vamos a avanzar, porque realmente esa es una parte muy, muy importante en la capacitación de nuestro personal.

La simulación ha venido hoy día a posicionarse y para nuestro recurso humano, pues es esencial, además del laboratorio de investigación biomédica, que es el laboratorio de bioseguridad tipo dos, como les contaba en el taller las bioseguridades máximas son cuatro, no existe en Costa Rica cuatro, el máximo es el de INCIENSA que es el tres.

Entonces este realmente son espacios que se ponen a disposición para los 60 mil funcionarios institucionales, más de 60 mil funcionarios que somos, no es de los de los funcionarios del CENDEISSS, es para nosotros poder dar a toda la institución, darle respuesta a todas estas capacitaciones modernas que tenemos que realizar, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

responder, y más allá y en un futuro, quizás nuevos perfiles que tengamos que tener y capacitar, realmente esto a mí me llena mucho de orgullo presentar este proyecto, presentar estos espacios para todos los compañeros institucionales, y agradezco mucho el acompañamiento de la Gerencia de Infraestructura, de la Dirección de Planificación, porque es poner infraestructura moderna para el recurso humano, que es lo esencial de una organización.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es. Y también con una visión futuro, porque recordemos que nosotros tendríamos que pensar en formación, en formación incluso de nuestros especialistas y de nuestros médicos, es un paso y es un modelo que di que está sobre la mesa y que es en algo que podemos construir y podemos verlo en unos años, ser una realidad. Adelante, Diego.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: De acuerdo, el... 10 segundos para tener un pronóstico con el video ya lo vemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no se preocupe, está bien.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Tal vez podemos. ¿Ya? En la línea de tiempo, que es la lámina que sigue, lo que es la programación del proyecto a partir de ahora, si es aprobado por esta Junta Directiva, es la publicación del cartel que sería esto se daría en febrero del año 26, la orden de inicio del proyecto sería en diciembre del 2026 también y esperaríamos que en Julio del año 29 se haga la entrega de la unidad de usuaria y la puesta en marcha estaría para agosto del año 29. Ok, dejamos para el final, entonces el video seguimos ahí. Hay unos considerandos antes de pasar a la propuesta de acuerdo que les voy a leer, entonces pasamos ahí. Y los leo.

El primer considerando, la Presidenta Ejecutiva, mediante oficio PE -3593-2025 del 26 de agosto del 2025, hace referencia a la necesidad de contar con infraestructura moderna y adecuada para el desarrollo de la investigación de calidad, en el documento, entre otros aspectos, instruye a finalizar los estudios de pre-inversión a más tardar el 10 de octubre del 2025.

Segundo, considerando que el alcance del proyecto comprende la intervención de los tres edificios principales del CENDEISSS (Ampliación, Administrativo y Aulas), con el fin eliminar los problemas estructurales, arquitectónicos, electromecánicos y adecuarlos según la normativa vigente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

El tercer, considerando, que... perdón, el alcance del proyecto pretende cubrir las necesidades de contar con un Laboratorio de Investigación Biomédica que permita el desarrollo y promoción de investigaciones en torno a cultivos celulares, ingeniería de tejidos, análisis biológico, investigación microbiológica, investigación preclínica y de biofuncionalidad, farmacodinámica, farmacocinética, estudios nutricionales, análisis de nuevos fármacos, bioequivalencia, entre otros, que se puedan relacionar con experimentación clínica en la Caja Costarricense de Seguro Social.

El cuarto, considerando, que el proyecto de inversión CCSS-1112 de naturaleza de obra pública, ha cumplido con la fase de preinversión y cuenta con los avales de los apartados por cada una de las instancias técnicas involucradas, según la certificación PE-DPI-1133-2025, remitida mediante la misiva PE-DPI-1134-2025, lo que permite continuar a la etapa de ejecución.

El siguiente considerando, que la ejecución del proyecto CCSS-1112 tiene una estimación preliminar del área total de 6,491.2 m², y una inversión proyectada de USD 16.230.226,42 , en colones, ₡ 8,209.7 millones, monto que, de acuerdo con los análisis llevados a cabo, asegura la factibilidad, suficiencia y sostenibilidad del financiamiento necesario para la ejecución del proyecto que se está sometiendo a aprobación y que el proyecto cuenta con viabilidad financiera según el oficio GF-3255-2025, el cual considera los costos de inversión y operación del proyecto. Entonces dados a estos considerandos pasaríamos a la propuesta de acuerdo que es, lo leo.

Primero, aprobar la continuidad y ejecución del proyecto de inversión CCSS-1112 denominado “Ampliación, Remodelación y Reforzamiento Estructural del CENDEISSS”, dado su impacto directo en la oportunidad y calidad de los servicios que se prestan en este centro, así como, la habilitación de condiciones óptimas en infraestructura existente, cumpliendo con la normativa vigente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Luis Diego. Señores, aprobamos el acuerdo que nos someten a conocimiento, por favor, (...) acuerdo único. Sí, me pide la palabra Roger. Adelante, Roger.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Una preguntita, este en relación al nuevo proyecto, bueno, se reduce 1.028 m² y en la primera propuesta no está incluido el laboratorio, o sea bajamos la construcción, incluimos espacios más de construcción, entonces no sé si yo podría traer algún problema más adelante para la operabilidad del CENDEISSS como tal y la otra pregunta es que, bueno, el 2022

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

cuando se hizo el proyecto en ese costo, cuánto estaba el valor de ese del proyecto en la estimación, porque al final como que no se ajustó a la propuesta de los oferentes.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Sí, bueno, ahí está don Jorge, dele...

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, con respecto a la primera consulta, don Roger, este ahora se mencionó que se eliminó un sótano de parqueos que estaba planteado en su momento, parte de lo que yo decía al principio era que cuando se declaró la licitación infructuosa se hizo una revisión completa del alcance del proyecto y se le solicitó precisamente a la Gerencia Médica y al CENDEISSS que hiciera un análisis de las necesidades, si el proyecto seguía aprendiendo las necesidades y cómo se podía optimizar precisamente el desarrollo del proyecto.

Entonces, ahí se valoró que el CENDEISSS tiene bastante campo de parqueo actualmente sobre nivel y que tal vez no era necesario establecer un sótano de parqueos que se haya planteado en la primera alternativa, por eso es que se eliminan esas áreas de construcción que aunque un sótano de parqueos es un área más este no tiene tanta construcción, pero siempre se requiere como aquí en este edificio, tuberías, sistemas de extracción, sistemas de protección contra incendio, etcétera.

Entonces se eliminaron esas áreas y se adecuaron y modificaron otras áreas ya más de prestación de servicios, por decirlo de alguna manera, y en el proyecto original sí estaba incluido el tema de laboratorios, que sé que está valorando, pero como le digo, se hizo una revisión del alcance y por eso es que se pudo rebajar la cantidad de área de lo que estaba al inicio, pero también modificar o fortalecer otros espacios.

Y con la segunda pregunta, don Roger, no tengo el dato aquí a mano de cuánto costaba al inicio, puedo buscarlo y dárselo ahorita, pero este efectivamente lo que sucedió fue que la oferta que se presentó sí estaba con un precio superior y en ese momento se indagó con la empresa porque se da esa diferencia y no se tuvo información que nos hiciera a nosotros cambiar el criterio técnico de que se estaba ante un precio que pareciera ser excesivo, porque no hubo una posibilidad de que la empresa nos indicara porque ese precio era razonable, era de acuerdo con las estimaciones que nosotros habíamos hecho, entonces por eso se tomó esa determinación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: 9,250 millones por ahí andaba el precio, el no tengo el dato exacto, pero era como por ahí estaban 9,250 millones el precio el costo anterior (...) son 16 millones de (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy parecido (...)

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Ah bueno el costo anterior, el costo anterior son como mil millones de...

Directora Mónica Taylor Hernández: De diferencia.

Lic. Luis Diego Sandoval Salas: Son ₡ 10.76 millones menos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, votamos, por favor.

Licda. Emily Segura Solís: 8 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Licda. Emily Segura Solís: 8 votos en firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, muchas gracias a los compañeros. Vamos a hacer el receso del...ah el video, falta el video, sí, cierto, por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Tampoco es así como que Avatar, no tenemos ilustradores y diseñadores. Ahora sí, ahora sí, exacto, don Juri.

Director Francisco González Jinesta: ¿Quién lo hizo el video?

Ing. Jorge Granados Soto: El video lo hicimos nosotros en dirección (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: O por qué no le dan compartir y que lo puedan proyectar ellos, por favor, entonces, no, vos que lo tenés ahí, permítale que comparta el video...

[00:39:27 – 00:42:54]

Se proyecta el video titulado CENDEISSS: Construyendo Futuro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy bien.

Director Francisco González Jinesta: Jurassic Park costó menos que eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, muchísimas gracias, hacemos el receso y volvemos a las 2:00 de la tarde, si Dios lo permite.

Por tanto, considerando que la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE-3593-2025 del 26 de agosto de 2025 hace referencia a la necesidad de contar con infraestructura moderna y adecuada para el desarrollo de investigación de calidad, en el documento, entre otros aspectos, instruye a finalizar los estudios de pre-inversión a más tardar el 10 de octubre del 2025.

- Que el alcance del proyecto comprende la intervención de los tres edificios principales del CENDEISSS (Ampliación, Administrativo y Aulas), con el fin eliminar los problemas estructurales, arquitectónicos, electromecánicos y adecuarlos según la normativa vigente.
- Que el alcance del proyecto pretende cubrir las necesidades de contar con un Laboratorio de Investigación Biomédica que permita el desarrollo y promoción de investigaciones en torno a cultivos celulares, ingeniería de tejidos, análisis biológico, investigación microbiológica, investigación preclínica y de biofuncionalidad, farmacodinámica, farmacocinética, estudios nutricionales, análisis de nuevos fármacos, bioequivalencia, entre otros, que se puedan relacionar con experimentación clínica en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que el proyecto de inversión CCSS-1112 de naturaleza de obra pública, ha cumplido con la fase de preinversión y cuenta con los avales de los apartados por cada una de las instancias técnicas involucradas, según la certificación PE-DPI-1133-2025, remitida mediante la misiva PE-DPI-1134-2025, lo que permite continuar a la etapa de ejecución.
- Que la ejecución del proyecto CCSS-1112 tiene una estimación preliminar del área total de 6,491.2 m², y una inversión proyectada de USD 16.230.226,42 (¢8,209.7 millones), monto que, de acuerdo con los análisis llevados a cabo, asegura la factibilidad, suficiencia y sostenibilidad del financiamiento necesario para la ejecución del proyecto que se está sometiendo a aprobación.
- Que dicho proyecto mantiene la oferta actual de servicios, por tanto, no implica la creación de nuevas plazas, ya que con los recursos actuales pueden hacer frente a los

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

nuevos servicios, y, en consecuencia, los costos de operación se asocian fundamentalmente, con el incremento de los servicios no personales, como lo son los servicios públicos (telecomunicaciones, electricidad y agua), así como de materiales y suministros.

• Que el proyecto cuenta con viabilidad financiera según el oficio GF-3255-2025, el cual considera los costos de inversión y operación del proyecto, esta Junta Directiva, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la continuidad y ejecución del proyecto de inversión CCSS-1112 denominado “Ampliación, Remodelación y Reforzamiento Estructural del CENDEISSS”, dado su impacto directo en la oportunidad y calidad de los servicios que se prestan en este centro, así como, la habilitación de condiciones óptimas en infraestructura existente, cumpliendo con la normativa vigente

Sometido a votación:

PE-DPI-1400-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

Se retira de la sesión el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, Director a.i. de la Dirección de Planificación Institucional.

Receso.

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º GM-19782-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el cual presenta Figura Habilitadora para Promover LA I+D+I en la CCSS.

Exposición a cargo: Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GM-19782-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-bc09c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-52ee7.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-43a85.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la sesión de Junta Directiva y a continuación vamos a ver el oficio GM-19782-2025, que corresponde a la figura habilitadora que vamos que utilizar para el modelo de investigación biomédica, para lo cual le doy la palabra nuevamente al doctor Sánchez, gerente médico, y también a don Juan Carlos Esquivel, Director del CENDEISS. Adelante, por favor, compañeros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que para no perder tiempo porque ya la introducción del tema se había dado con anterioridad, pasamos directo al doctor Juan Carlos Esquivel para que presente el tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doctor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchísimas gracias, doctor, doña Mónica. Bueno, efectivamente parte de las líneas estratégicas que nos tratamos es hacer un análisis de cuál es la figura habilitadora que la Caja Costarricense del Seguro Social puede estar facultada técnica y legalmente para poder promover el modelo I+D+I en la institución. La siguiente, por favor. (Próxima diapositiva)

Como antecedentes tenemos la Misión Institucional que establece dos estrategias o mandatos expresos que orientan a la Caja Costarricense hacia la generación de conocimiento y al desarrollo de prácticas innovadoras como parte integral de sus responsabilidades en Salud y Seguridad Social.

Como segundo, la Ley 9234 y su reglamento, Ley de Investigación Biomédica, el Reglamento de Investigación Biomédica de la Caja, la Política Institucional de Investigación e Innovación y el Plan Estratégico Institucional, reconoce en la investigación el desarrollo y la innovación como ejes transversales.

La Caja al 2041, una visión prospectiva para fortalecer las capacidades institucionales para investigación, desarrollo e innovación y la adopción de modelos organizacionales modernos que potencien la toma de decisiones basada en evidencia. En el 2025, el CENDEISSS, además, elabora una estrategia para impulsar la investigación e innovación en salud y seguridad social con aval de la Gerencia Médica. La siguiente. (Próxima diapositiva)

El entorno mundial de la investigación sigue avanzando. Cada día que pasa nos estamos alejando de oportunidades de impacto positivos, si bien es cierto para el país, pero como lo dije al inicio de esta presentación, de esta sesión, principalmente para el paciente.

La Caja requiere habilidad, flexibilidad, sin sacrificar la calidad y la ética. El tiempo y la eficiencia son claves para nosotros poder ser competitivos en la aplicación de un modelo I+D+I en la institución. Por lo tanto, esta es la principal justificación y es donde ponemos al paciente en el centro de estas decisiones. La siguiente, por favor. (Próxima diapositiva)

Si bien es cierto el éxito va a depender de la interacción de todo un ecosistema a nivel

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

nacional, realmente este existe y los componentes de I+D+I estarán dados por la academia, como lo comentábamos muy bien y el licenciado don Roger nos comentaba en el taller es imprescindible que la academia interactúe con nosotros, por temas de infraestructura, por temas de formación de investigadores, la Caja Costarricense del Seguro Social debe incorporarse en este modelo país con infraestructura para la investigación que ya fue aprobada hoy día por esta Junta Directiva, médicos, pacientes y sobre todo un sistema robusto que tenemos muy único en gran parte del mundo que es el expediente digital único en Salud.

El sector privado sin lugar a dudas que va a ofrecer laboratorios, infraestructura, imágenes entre otros muchos aportes, el Ministerio de Ciencia y Tecnología como rector en la investigación, innovación y desarrollo, Comex / PROCOMER como atracción de inversiones, articulación internacional y la rectoría del Ministerio de Salud, como vimos que nos la da desde las pautas en la agenda nacional de las prioridades de investigación.

Realmente el ecosistema está, el ecosistema es el gran articulador de este sistema somos nosotros, la Caja Costarricense de Seguro Social, y es lo que estamos hoy aquí discutiendo. Pero para esto, se requiere una figura que sea articuladora entre los actores externos y el entorno de la Caja Costarricense del Seguro Social. Una figura que esté entre nuestros niveles operativos, estratégicos, y niveles políticos y estratégicos como lo son esta honorable Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencias, para el nivel técnico tendrán al CENDEISSS y para el nivel más operativo institucional, la ya hoy también creada Área de Investigación en Salud y Seguridad Social. Entonces, esta figura va a tener esa capacidad de una interrelación rápida con la academia, con donantes, con la industria y con investigadores. La siguiente (diapositiva), por favor.

El camino hacia una fundación Caja Costarricense del Seguro Social, ¿de dónde proviene esta figura habilitadora? Se ha conformado un equipo de trabajo conformado por la Presidencia Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera, la Gerencia Administrativa, como parte de la Dirección Jurídica, la Dirección de Planificación Institucional y el CENDEISSS, y realmente también otros actores que de una u otra forma, directa o indirectamente han intervenido para definir una ruta y los elementos para el análisis.

Entonces se analizan por medio de este grupo cinco figuras habilitadoras y 15 criterios para decidir y evaluar y hacer una evaluación multicriterio al final de todo este trabajo que ha llevado meses, que ha llevado mucho análisis técnico y jurídico, se genera un informe técnico del equipo de trabajo, se generan criterios jurídicos respecto a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

viabilidad de la figura que se propone, y se define una ruta de implementación con entregables, tiempos y responsables. La siguiente (diapositiva).

Este fue el estudio técnico que se realizó por parte de este equipo institucional conformado, como les decía, por la Gerencia Financiera, la Gerencia Médica a través del CENDEISSS, la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección Jurídica y la Dirección de Planificación Institucional y se llama “Informe técnico sobre análisis y recomendación de la figura habilitadora para consolidar la I+D+I en la Caja octubre de 2025.

Este es uno de los insumos muy importantes en los cuales se analiza desde un punto de vista macro la prestación, la investigación, la generación de conocimiento, el aprendizaje, la mejora y la innovación para volver a impactar en mejor prestación de Servicios de Salud. Y como lo he reiterado, en el centro de este modelo, nuestros pacientes. ¿Cómo fue esa metodología de análisis? La siguiente (diapositiva).

Como les decía, se han analizado cinco figuras habilitadoras. Una, la unidad interna de la Caja Costarricense del Seguro Social, que es como hoy día funcionamos, bajo el amparo de la Ley de la Administración Pública. Otra, una unidad externa que viniera a hacer este trabajo. Un fideicomiso, una organización contratada y una Fundación Caja Costarricense de Seguro Social y una Sociedad Anónima Pública.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Se hizo una evaluación multicriterio y utilizamos criterios de gobernanza, de riesgo, de sostenibilidad y de beneficios sociales. A esto se le aplicó una simulación de Monte Carlo para estimar el indicador general de riesgo el (IGER). Como resultados principales, tenemos que la fundación obtuvo la mejor calificación general, seguida por una sociedad anónima y por un fideicomiso, pero, además, la fundación combina un control institucional, agilidad operativa y capacidad para captar recursos externos. La siguiente. (Próxima diapositiva)

Podemos observar los resultados del análisis de estas cinco figuras. Por ende, la recomendación es la fundación a la cual proponemos llamarle Fundación Caja Costarricense de Seguro Social para la investigación y la innovación y el equipo técnico coordinador la recomiendan como figura habilitadora para potenciar el modelo I+D+I en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se reincorpora a la sesión la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Las ventajas que tenemos con esta figura, recomendada, es que permite una gobernanza pública con flexibilidad administrativa, capta fondos nacionales e internacionales con transparencia, agiliza la ejecución de proyectos sin debilitar el control institucional y garantiza sostenibilidad financiera a través de la reinversión en I+D+I. La Fundación persigue un fin social no lucrativo que garantiza el bienestar de los usuarios y funcionarios de nuestra institución. La siguiente (diapositiva).

Se hizo un análisis a través de nuestra Dirección Jurídica para dictaminar esta viabilidad desde un punto de vista legal. No sé si aquí el licenciado don Gilberth me quiere ayudar con parte del criterio realmente de la Dirección Jurídica como parte de este equipo hizo un análisis muy profundo y ha emitido dos criterios al respecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Gilberth, gracias.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, con mucho gusto, doctor. Bueno, buenas tardes a todas y todos y voy a ser como muy sintético porque el doctor ha sido, me parece, bastante claro, incluso ha citado un régimen jurídico y administrativo muy sólido que le daba base a la figura jurídica que se está se estaría utilizando.

Ciertamente, la Dirección Jurídica ha emitido dos criterios como ocasión de este trabajo que se lleva a cabo desde la Dirección del CENDEISSS y demás autoridades de Gerencia Médica y demás. Que para que quede en actas, es el DJ-10858 del 2025 del 28 de noviembre de este año y también el GA-DJ-09003-2025 del 7 de octubre del 2025. Tal vez, como para ser muy sintético, aquí hay un tema fundamental y es una pregunta que hay que colocar y válidamente cualquiera la colocaría, ¿por qué la Caja crea una fundación? Es decir, ¿por qué la crea y si puede hacerlo?

Entonces yo diría que la primera pregunta si puede hacerlo, hay cosas que se pueden hacer cuando se tienen competencias públicas o potestades y uno diría que se tiene una competencia en potencia, pero cuando llega la hora y hay estudios y hay una necesidad que hacer, esa potencia, esa potestad en potencia tiene que traducirse en acto, tiene que traducirse en algo concreto, ya se convierte en una potestad de ver, de actuar.

Y esto lo comento porque como es bien sabido, la Caja Costarricense de Seguro Social tiene un cometido, una función esencial que está regida desde la propia Constitución Política y ese no es un tema menor, es la carta fundamental que rige este país, que rige esta nación y los legisladores, el Constituyente estimó que el tema, no es la creación de la Caja en sí, porque yo y cualquiera estaría de acuerdo en que ese es un tema instrumental, es una institución para un fin, sino de lo que debe ocuparse la Caja del

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Seguro Social, que no es ni más ni menos que el cuidado de la vida y la salud de las personas. Y eso ya se ha establecido a nivel de la Sala Constitucional y Doctrina, es tener en las manos el cuidado de uno de los derechos fundamentales que puede tener una constitución política, un régimen jurídico.

Yo para mis efectos he pensado que uno puede estar sin servicio telefónico unos varios días, seguro que le va a generar una gran distorsión, el agua es fundamental y otros servicios públicos, pero no tener atención en salud cuando hay una emergencia y una necesidad de cuidar la vida, de la salud de las personas, eso es imprescindible, entonces uno puede decir categóricamente que la Caja tiene en sus manos el cuidado de los derechos fundamentales por definición que tiene nuestra Carta Política. Y eso está en el artículo 73, es un enlace entre el artículo 73 y el 20 de la Constitución que habla del derecho a la vida, del que se ha inferido el derecho a la salud. Pero ¿qué significa tener esa competencia constitucional? incluso que ya sabemos con un blindaje de autonomía política y de gobierno, es una responsabilidad de ejercerla cuando tiene que ejercerla, con uso de los mecanismos legales que correspondan, eso sí.

Y esto lo comento porque para crear una fundación se requiere tener una habilitación legal y aquí voy a decir la Caja no sólo tiene habilitación legal, tiene una habilitación constitucional y hago una analogía porque recientemente la sala se pronunció en cuanto a un tema que tiene que ver con la posibilidad de la Caja de crear las cuotas de la Seguridad Social. Alguien cuestionaba que si la Junta puede establecer cuotas y montos porque se ha señalado que esa es una materia de la naturaleza fiscal para fiscal y que estaba reservada el constituyente por ley expresa y la Sala cuando entra a analizar el tema dice:

La Caja no ocupa una ley que la limite a crear y regular las cuotas, tiene una base constitucional para hacerlo, tiene una competencia implícita en el deber que tiene de la Constitución.

Eso nos sirve para hacer una analogía y decir que entonces de esa misma competencia, esa responsabilidad que tiene la Caja de velar por los seguros sociales, dígase las prevenciones de la vejez y muerte de seguro de salud, también tiene la obligación de activar los mecanismos que sean necesarios para llevarlos.

Y ahora decía algo el doctor Sánchez cuando intervino dice que la investigación es una función más de la Caja de Seguro Social, entonces no es una ocurrencia, no es un experimento, sino es una responsabilidad que tiene la Caja, es un frente más que abre la Caja para brindarle una atención adecuada al usuario. Porque encima de eso también,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

y lo hemos comentado, el deber de actuar con eficiencia, con eficacia, de adaptar la institución a los cambios tecnológicos y modernos que se requieren, también es un deber legal y constitucional. Está establecido en la Ley General de Administración Pública y está establecido en la constitución política. El deber de actuar con eficiencia y eficacia y ejercer lo que se ha dado en llamar una buena y adecuada administración. entonces debo hacer investigación para fortalecer el seguro de salud para beneficio de la población, desde ese momento tiene el deber ya de articular lo necesario para ejecutarlo.

Muchas gracias. De ahí que, si la propia ley de creación de fundaciones establece que una fundación puede ser creada por una persona física o jurídica y jurídica pública, en este caso como la Caja, la Caja está facultada y uno, dado los estudios y análisis que se han hecho quizás dice que hasta está obligada, porque cuando ya el deber existe y es tangible hay que actuar. Y hay que actuar en la línea. De ahí que la Dirección Jurídica, un poco a partir de este análisis de base, dice que la Caja no solo está autorizada, quizás hasta obligada por las circunstancias, a buscar una figura jurídica que, en este caso, por las razones que el doctor Esquivel expuso, se ha llegado a la conclusión de que es la fundación, porque básicamente es un ente de derecho privado.

Eso le da una dinamicidad porque su régimen jurídico de giro es privado: derecho civil, derecho mercantil, derecho laboral en sus relaciones de empleo y demás, pero tiene un interés público, de ahí la importancia de que hay un repositorio ahí de cuidado de la actividad que se va a realizar. No es gratuito decir entonces que, por ejemplo, la Fundación en este caso, como contará con recursos básicamente institucionales, en principio al menos y eso requiere una reseña.

Lo cierto del caso es que tiene que rendir cuentas no solo a esta institución como tal en los términos que, en el pacto constitutivo, que eso es fundamental. Si esta Caja a través de la Junta Directiva quiere reglas claras de cómo quiere que opere esa fundación, debe establecerlo en el pacto constitutivo, porque ese pacto para reformarlo luego hay que acudir a un juez y ya tiene una situación muy difícil. Entonces ese pacto constitutivo es fundamental que tenga todos los ribetes que esta Junta entienda necesarios de cómo deben actuar los administradores, los directivos de esa fundación.

Pero lo que quería decir en último término es que los recursos que la Caja pueda emplear en esa fundación son recursos de la Seguridad Social, pero para la Seguridad Social, no es un ente ajeno a la Caja, con un fin ajeno a la Caja, una actividad distinta de la Caja. Ya la Fundación por su naturaleza, como la Ley lo dice, no se hacen para lucrar, pero no tienen impedimento de lucrar también, lo señala la Ley. No se hacen para lucrar, pero no tienen impedimento de lucrar, lo que se señala es que el lucro que se genera

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

eventualmente con su actividad de ser reinvertido en el fin para el que fue creado, de la importancia que cuando se crea la fundación, el pacto constitutivo se establezca muy bien cuál es el fin, cuál es el objetivo, qué puede hacer y no puede hacer esa fundación como tal.

Y con esto cierro este diciendo que sí, que desde el punto de vista jurídico, por esas razones, se cumplen con esta decisión que está tomando la administración de decantarse por la fundación, se cumple un mandato constitucional, se cumplen principios de eficiencia, eficacia, buena administración, se acude a un vehículo que jurídicamente es viable, que puede ser utilizado por la Caja para que sea más dinámico y no tenga que realizar una actividad bajo la estructura un poco lenta, propia de lo que es una institución que se rige por el derecho administrativo, que tiene unos parámetros diferentes al régimen privado propio de la fundación. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Gilberth. Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: La siguiente (diapositiva), por favor. Entonces entramos a la recomendación. La siguiente (diapositiva).

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito Juan Carlos, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Yo quiero retomar las palabras de don Gilberth en un tema que para mí me parece que es crucial acá. Y es el diseño de la fundación en sí mismo. Si va a ser una fundación sin fines de lucro o con fines de lucro, me parece que es vital en el análisis de, cuáles han sido los empujes que ha tenido esta fundación y uno de ellos ha sido poder eventualmente utilizar ese filón de oro que es la investigación y que no tengo la menor duda que los ingresos o las utilidades o las ganancias de esa actividad puedan llegar a ser utilizados en dos áreas en las que he insistido una es educación y la otra que tal vez más importante, también prever la necesidad de que estos fondos puedan ser suplidos a regímenes que a futuro pudieran necesitarlos, me refiero a básicamente pensiones que ha sido uno de los temas que más se ha visto en discusión últimamente no quiero decir que ese sea el fin último.

Lo que sí quiero decir es que debemos dejar las puertas abiertas para no tener que volver después por necesidades que ahora puedan ser imprevistas y no tener que volver otra vez a reestructurar legalmente la idea de la fundación. Y repito, todo va a nacer si lo que queremos es una fundación sin fines de lucro o una fundación con fines de lucro y que ese lucro pueda ser redireccionado a las necesidades de la institución. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, adelante.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Entonces, como recomendación:

1. Aprobar la creación de la Fundación para la Investigación e Innovación en la Caja Costarricense de Seguro Social.
2. Establecer los mecanismos para la implementación de la fundación de forma inmediata, incluyendo la ruta para la dotación de los recursos necesarios para la puesta en marcha.

La siguiente (diapositiva) , por favor La siguiente (diapositiva).

Estos son los considerandos, realizada de la presentación por parte de la gerencia médica y de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en los oficios:

1. GM-CENDEISSS-1150-2025.
2. PE-3590-2025, Gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta integral de I+D+I en la Caja y creación de la figura habilitadora.
3. PE-3591-2025, Conformación de equipo técnico para análisis y recomendación de la figura habilitadora de I+D+I.
4. PE-3592-2025, Diseño de la estrategia para la gestión de datos institucionales para I+D+I.
5. PE-3593, Gestión de la investigación, desarrollo y la innovación en la Caja.
6. GF-3203-2025 / PE-DPI-1061-2025 / GA-DJ-08733-2025 / GM-CENDEISSS-0864-2025 Atención al oficio PE3591-2025 Informe técnico sobre análisis y recomendación de la figura habilitadora para consolidar la I+D+I en la Caja.
7. GM-CENDEISSS-0925-2025, Portafolio de Prioridades en Investigación e Innovación en Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.
8. GM-19591-2025 Avala la estrategia para impulsar la investigación e innovación en Salud Seguridad Social en la Caja, una visión integrada y prospectiva.
9. GM-CENDEISSS-11000 perdón 1118-2025 respuesta a oficio GM-19218 criterio técnico sobre la viabilidad técnica y administrativa para la estrategia para impulsar la investigación e innovación en la Caja en Salud y Seguridad Social. Una visión integrada y prospectiva.
- 10.10 GA-DJ-09003-2025, Constitución de fundación por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la investigación y la innovación, como

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

instrumentos esenciales para transformar la gestión institucional, anticipar desafíos y mejorar la calidad de los servicios de salud.

11. GA-DJ-10858-2025, Viabilidad legal de continuar o no con la Fundación Costarricense para la docencia en Ciencias de la Salud, (FUCODOCSA) o crear una fundación nueva por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
12. GM-19648-2025, Portafolio de prioridades de investigación e innovación, Caja Costarricense de Seguro Social.
13. GA-2025-358-2025 propuesta manual organizacional de la IS del CENDEISSS.
14. PE-DPI-1400-2025, Presentación del informe técnico del informe del proyecto CCSS 111112 perdón ampliación, remodelación y reforzamiento estructural del CENDEISSS.

La Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Aprobar la creación de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social en adelante, FII-CCSS, para servir como una herramienta habilitadora de la Caja que impulse el desarrollo de la investigación, la docencia y la innovación, así como cualquiera de las actividades asociadas.

Acuerdo Segundo: Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, a la Dirección Jurídica y al CENDEISSS para que realicen todos los trámites necesarios y procedan con la inscripción de la fundación señalada en el acuerdo primero. El 15 de enero del 2026 deberán brindar un informe sobre lo actuado.

Acuerdo Tercero: Se instruye a la Presidencia Ejecutiva y al CENDEISSS que procedan con la conformación de la Junta Administrativa de la Fundación, la cual estará integrada por cinco miembros. Preséntese un informe ante la Junta Directiva respecto a la selección de los miembros de la Fundación, a más tardar el 15 de enero del 2026.

Acuerdo Cuarto: Se instruye a la Gerencia Financiera tener disponible la suma mínima requerida como aporte inicial para inscripción de la Fundación ante el Registro Público a más tardar el 15 de enero de 2026. Siguiendo (diapositiva).

Acuerdo Quinto: Se instruye al CENDEISSS remitir a la Gerencia Financiera una nómina de puestos para el inicio de la operación de la fundación, así como otros gastos requeridos para su puesta en marcha eficiente a más tardar el 15 de diciembre del 2025. Con este insumo, la Gerencia Financiera constituirá un estimado de presupuesto, señalando la fuente de financiamiento, lo que será presentado en la Junta Directiva el 15 de enero del 2026.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Gustavo y luego Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Lo mío es muy rápido doña Mónica y es, usted mencionó FUCODOCSA y entiendo que esa fundación está cerrada, no tiene ninguna actividad y no sé si es conveniente cerrarla en este proceso...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese es otro tema, no, ese es otro tema que tenemos que ocuparnos nosotros de FUCODOCSA, nosotros como Junta Directiva, lo que dijo que por qué razón no se consideró a FUCODOCSA como la que iba a ser el vehículo habilitador para...

Director Francisco González Jinesta: Pero tengo entendido que tuvo funciones educativas...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que por eso hay que tenemos, eso lo tenemos que revisar, pero aquí no podemos tomar un acuerdo de cerrar FUCODOCSA en este momento porque se requiere ver los criterios, ver cómo funcionó, ver, o sea, es ya toda todo un paquetito que tendremos que traer en su oportunidad la Junta Directiva. Juan Carlos, por favor.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Sí como usted lo mencionaba con respecto a FUCODOCSA, y realmente como antecedente que muy bien también la Dirección Jurídica hizo la evaluación, la FUCODOCSA no fue aprobada por la Junta Directiva, entonces no es una figura que nosotros estamos ofreciendo para darle continuidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero aquí no podemos, no hay que traerlo, hay que traer el tema, pero no, ahorita aquí no podríamos tomar la decisión de cerrarla. Por favor, Juri.

Director Juri Navarro Polo: Me queda claro, el camino, la conformación en su momento. ¿Eso viene a Junta Directiva nuevamente de la fundación?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, para conocimiento de todos nosotros. Exactamente, sí, señor. Por eso, ahora ellos, dentro de los trámites que tienen que realizar sería elaborar los estatutos de la fundación, el proceso de selección, cómo va a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

ser ese proceso, quiénes y ahí traerlo a nosotros sería la propuesta el 15 de enero. Ahí esa tarea de Gustavo, yo no sé si ahorita Gustavo traía porque nos falta a nosotros todavía la parte de Gustavo que la presente, pero también él me pidió la palabra entonces para darle la palabra.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, doña Mónica, tal vez en el acuerdo cuarto y quinto nosotros pensamos que la redacción, puede haber una redacción alternativa, pero pudiera ser que si yo presento la parte que me corresponde haya más insumos. Tal vez en el cuarto, cuando tal vez doctor, si pone la presentación cuando se dice que la Gerencia financiera asegura el capital de funcionamiento, me parece...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya le digo cómo está.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ... de inscripción. Sí, digamos que hay que entender y eso se profundiza en alguna parte de la presentación que traigo yo, es que ahora la relación que va a tener la Caja con la Fundación es la relación de un ente público con un ente privado, porque la Fundación como se ha explicado acá es privada y para eso se tienen que aplicar las normas para el control de fondos y actividades públicas custodiadas o administradas por sujetos privados que son unas disposiciones de la Contraloría del año 2023, que esa figura dentro del país no es extraña, es más bien una figura muy desarrollada, lo tiene FUNDATEC, lo tiene Funda UNA, lo tiene el Banco Central tiene fundaciones, una fundación que le permite administrar cuatro museos que están a cargo del banco, pero esas normas lo que plantean es que la relación que existe entre lo público y lo privado tiene como principio de que debe haber una presentación de un plan presupuesto por ese ente privado porque uno le está dando recursos para que cumpla ciertas actividades.

Entonces, ese plan presupuesto tiene que decir qué es lo que va a cumplir, qué metas va a tener, qué actividades va a desarrollar y cuál es el presupuesto que ocupa para desarrollar eso. Entonces eso no es solamente hacer una estimación gruesa, significa hacer un plan presupuesto y ese plan presupuesto tiene que ser presentado a la instancia que le va a transferir esos recursos que obviamente son es la Caja y es la Junta Directiva como tal entonces, pero bueno eso nosotros lo hemos conversado deliberado es más un tema de forma y ahí tal vez yo en el cuarto y el quinto es eh una propuesta de acuerdos que van en ese mismo espíritu, pero con una razón...

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver si le entendí, o sea, precisamente las normas que estás mencionando de la Contraloría emite la Contraloría lo que dice es que estarían sujetas eventualmente la figura de la fundación al cumplimiento de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

regulaciones que defina el sujeto público. Y aquí leo el apartadito 28, nada más. El sujeto privado debe acatar las disposiciones que el sujeto público defina mediante los documentos jurídicos y técnicos correspondientes para la custodia y administración de los fondos y actividades públicas.

Lógico, porque ellos tal ser una ¿Quién va a ser el que fiscaliza la fundación? La Contraloría General de la República. Entonces, lo que mencionamos la vez pasada en el taller precisamente esa rendición de cuentas y precisamente quien va a parte de nosotros como Caja a tener el radar sobre la fundación pues obviamente está sujeta a todas las disposiciones de derecho público incluso las de la Contraloría General de la República que emita en materia propia como fundación que es.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya una vez que tenga, que ella vaya caminando en el carrito, porque le van a aplicar desde el momento de la Constitución. ¿Eso es a lo que te referís?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. Tal vez, siguiendo lo que usted planteó, doña Mónica, la norma 15 lo que dice es presupuestos de los fondos públicos y dice así literalmente:

“El sujeto público (que en este caso es la Caja) debe solicitar al sujeto privado (que sería la fundación) un presupuesto en el que se expresa en términos financieros el plan anual respecto a los fondos públicos que custodia o administra, el cual tiene que incorporar los ingresos y gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas por los cuales le fueron otorgados dichos fondos o actividades públicas”

Es decir, que no puede ser un genérico que no te habla de recursos, sino que la fundación tiene que decir, voy a cumplir con tantas y eso hay que hacerlo. Y después dice:

“Este presupuesto debe cumplir con los principios presupuestarios establecidos en la ley de administración financiera de la república y presupuestos públicos de la ley 81 31 y cualquier otra normativa que le resulte aplicable. Adicionalmente, los instrumentos de planificación del sujeto público que da en custodia, administración los fondos y actividades públicas debe indicarse cómo aportan o se vinculan las actividades del sujeto privado en el ejercicio de la custodia y administración de dichos fondos y actividades a los objetivos y metas del sujeto público”, que eso don Gilberth ha sido enfático en que esa fundación lo que está haciendo es una extensión de objetivos propios de la Seguridad...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ...pero que eso se tiene que ver en la planificación de la Caja. Por eso en esto, en el acuerdo quinto, no solo la financiera, entra también planificación institucional, porque hay que hacer plan presupuesto. Nada más para decir esta parte y hay uno más adelante, que también es muy importante, que dice:

“Que la institución pública tiene que asegurarse, que la fundación tiene la capacidad de ejecutarlo que efectivamente le estamos transfiriendo” Es decir, que tiene la capacidad de cumplir las metas y objetivos que se le están trasladando. Pero bueno, estas normas para nosotros nuevas, porque realmente sería la primera experiencia, lo que hemos estado haciendo es una lectura y comparando también qué pasa en otras fundaciones que tienen este tipo de vínculo.

Pero bueno era para decir que no se puede reducir el quinto a una simple expresión de una nómina, sino que utilizar un plan presupuesto con todas las condiciones. Y ahí lo que nosotros vemos es un trabajo conjunto con CENDEISSS, financiera, la administrativa y planificación para poder tener ese plan presupuesto y presentarlo acá y hacer la transferencia tal cual ...

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth y luego Sofía.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Yo respetuosamente iba a ser una sugerencia de que en efecto en los acuerdos ahorita propuestos se tocan temas financieros, pero a la larga sería bueno supeditar la aprobación de esos acuerdos (...) luego de escuchar la presentación de donde está o para ver si quedan así o hay que hacerles un ajuste, pero y con esto yo empiezo ya a incurrir en un error con lo que voy a decir, pero en ese primer acuerdo se decía, pues ya no lo tengo a la vista, más o menos como que se le incluía la gerencia para crear los aportes para la inscripción de la fundación como tal, y eso hay que verlo porque la ley señala que no cobran gastos para la inscripción como tal, está exenta. Entonces hay detalles aquí que claro que eso uno no lo señala porque el último término, si no se ocupa, pues no pasa nada con el acuerdo, no se resta de los recursos, pero a lo largos ver eso y que se... Ah, OK, perfecto. Sofía, por favor.

Licda. Sofia Carvajal Chaverri: Muy breve, las normas de la Contraloría pues responden a una situación que ya se venía dando desde hacía mucho tiempo porque las fundaciones públicas en nuestro país, inclusive Costa Rica fue baluarte en la creación de esta figura privada para uso público.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Entonces la Contraloría pues llegó un momento en que claro se siente un poco aislada precisamente por el desconocimiento que estaba teniendo de la figura, aunque todos los años religiosamente se le daba los informes. Aquí algo muy importante es que la norma hay que verla en toda su integridad inclusive esta no es la primera norma que se hace, sino que esta es precisamente la del 2023 que es muy interesante porque inclusive establece mínimos de personal amarra el tema de control interno, de que no es conveniente que una misma persona sea quien toma las decisiones financieras, lleve los controles y también tenga disposiciones con los dineros. Eso lo integra la misma norma. Entonces esta norma, cualquier fundación que vaya a trabajar con el Estado e incluso el mismo Estado para poder ejecutar las acciones correctamente, debe de valorarla en toda su integridad.

Y a mí me llama mucho la atención porque inclusive con lo que ustedes estaban refiriéndose al punto 15 y también el 28 y a ese tenemos que sumarle el 30, el 31 y otros más, pero es muy interesante porque le da la responsabilidad al sujeto privado en este caso la fundación de que ese plan presupuesto y todas las acciones relacionadas con su quehacer sea él, el que se lo presente a la instancia pública que le está dando los dineros.

Y ¿por qué es así? porque hay que recordar que la figura jurídica de la fundación tiene autonomía para actuar por eso es que la misma ley inclusive la envuelve y le dice mire usted es una persona jurídica independiente, es el hijo mayor de edad que tiene su cédula y que yo, papá, no le puedo imponer que estudie derecho porque yo soy abogada y que quiero que mis hijos sean abogados, sino es decirle, mire, usted tiene la libertad asuma sus responsabilidades su mayoría de edad con todo lo que implica eso, que inclusive está la capacidad para ser responsable por acciones u omisiones a las normas y eso ocurre con esa figura jurídica.

Entonces yo creo que aquí es importante que la Caja al constituir la tenga una base sólida de qué es lo que quiere o sea cuál es el objeto que don Gilberth lo insiste mucho en los dos criterios. Es muy importante definir claramente cuál es el objeto de constitución y una vez que se define este objeto de constitución determinar cómo se va a integrar la junta administrativa y qué regla le va a dar claras. Porque también tiene la potestad porque la misma ley de fundaciones lo establece de que la Junta Administrativa llene los vacíos que existan. ¿Y por qué? Porque es una persona mayor de edad que tiene responsabilidades. Entonces, en ese entendido, también una de sus responsabilidades es dar cuentas sobre sus gastos.

Entonces, como analogía podríamos decir que es este hijo mayor de edad que sabe que tiene que respetar el ordenamiento jurídico, porque si no lo respeta, pues va a tener

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

también responsabilidades a nivel legal. Entonces, algo similar lo que se está presentando acá es darle la posibilidad, porque así lo establece la norma, de que ella misma asuma sus responsabilidades del presupuesto e incluso es muy, vamos a ver, está muy bien controlado, muy bien hilado que el presupuesto que ella entrega tiene que ir a aprobación de quien la constituyó o de la figura pública, ¿por qué? Porque la figura pública no es que le va a dar porque lo quiere dar, porque le parece muy bien, sino que hace un análisis de ese presupuesto y lo valora y le da la aprobación para que se giren los recursos. Entonces, en ese ínterin es donde hay que aprovechar la figura para poder permitirle que se dinamice, pero que también asuma las responsabilidades que a ella misma le corresponde. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Sí, adelante, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nada más que entre tantas conversaciones que uno tiene con abogados, entonces termina uno aprendiendo alguna cosa. Pero nada más para decir tal vez un elemento que es interesante, más allá de la autonomía que pueda adquirir la fundación, las normas dicen en el ocho de la titularidad sobre los fondos y actividades públicas dice los fondos y actividades públicos que se otorgan en custodia o administración de sujetos privados y aquellos que se generan a partir de estos mantendrán su naturaleza jurídica pública, perdón. Es decir, en ningún caso pasarán a ser propiedad de un sujeto privado.

Y ahí la Contraloría cuando ha hecho informes sobre fundaciones y su relación con otros entes donde más creo yo que pone énfasis es si esa institución pública y trasladó los recursos hizo realmente un control un seguimiento le dio trazabilidad a los recursos que él trasladó porque si bien es cierto la fundación adquiere capacidad propia eso no desliga la Caja de estar detrás de controlar porque la contabilidad lo que dice es no se traslada de los pero usted va a mantener la naturaleza y usted mantiene la responsabilidad de tener control sobre ellos no de controles indirectos probando planes no es que uno hace con administración de la fundación.

Pero uno no se puede desatender y algo me parece aprovechando lo que plantea el doctor González sobre la distribución vi un informe donde lo que achacan es que una fundación generó tantos accidentes, después se los dejó. Y ahí hay que definir en el Acta Constitutiva cómo es que se van a administrar los excedentes de la fundación, si se van a quedar para capitalizar la actividad de ellos o van a ir devueltos a la institución. Lo que sí creo, doctor, es que como son fondos de seguro de salud, esos no van a tener capacidad de financiar IVM, porque sería desnaturalizar la actividad como tal. Bueno, pensiones no tampoco, va a tener que reinvertirse en el seguro de salud, pero eso es



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

parte del trabajo de la Acta Constitutiva y ya es un trabajo de abogados, pero quería decir esto porque las normas hay que leerlas con cuidado y aplicarlas estrictamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Se pospone la votación para ser vista más adelante en esta misma sesión.

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GF-3927-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Presentación de Productos Técnicos Asociados Al Desarrollo de la Investigación Clínica Patrocinada a Través de una Figura Habilitadora Creada por la CCSS.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GF-3927-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f56ae.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-862ef.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-9c74a.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-43a85.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, le doy la palabra a Gustavo para que exponga la parte del criterio que él tiene por parte de la Gerencia Financiera. Sí, para

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

precisamente acatando la sugerencia que nos está haciendo don Gilberth de que veamos el bosque completo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: OK, muchas gracias. Yo le pasé a Beatriz una propuesta alternativa de perdón, quién David, perdón, ¿me pidió la palabra? Es que no vi en la pantalla.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, sí, doña Mónica, es que, pero por supuesto, adelante, si gustan, con lo de don Gustavo, lo que quería decir desde la primera intervención de don Francisco con relación al capital y la intervención de don Gustavo con relación al presupuesto, que me parece que la posición de don Gustavo no es excluyente de la manera en que se está presentando los acuerdos.

Me parece que sí hay que afinarlo porque ciertamente la Junta quiere conocer primero el informe sobre el pacto constitutivo, porque ahí se tocan los temas de aporte de capital de Constitución de Junta Administradora de previo a que se suscriba el protocolo, la escritura pública de Constitución. Y que lo que hace relación, referencia primaria, don Gustavo, es al presupuesto posterior de ejecución anual de la misma fundación...

Se retira temporalmente de la sala de sesiones el Director Roger Rivera Mora.

...pero que eso es distinto a el aporte inicial, la ley de fundaciones no establece en Costa Rica un mínimo o un máximo de aporte, solamente dice que ahí hay un aporte y aquí estamos hablando de un colón en adelante, esto sin perjuicio que posterior a la Constitución puede haber una ampliación del capital y de los bienes que se pongan al servicio de la fundación. Adelante, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David, entendido. Adelante, por favor, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: La presentación de nosotros tiene dos partes, en algún momento la Presidencia Ejecutiva nos instruyó para ir elaborando productos técnicos de cara a la posibilidad que se venía ya desarrollando de que, a través de algún mecanismo, alguna figura habilitadora de la Caja pudiera entrar en el mercado de la aplicación clínica...

Y ahí nosotros hemos desarrollado los productos técnicos muy interesantes que tienen que ver o que responden a preguntas como básicas. ¿cuál sería el costo que la Caja cobraría si entra en un proceso de investigación?, ¿cuál sería las tarifas que pueda

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

implementar que comparte datos? Esa es una parte de la presentación. Si ustedes me lo permiten, puede hacer la parte de las normas técnicas que es común lo que el Dr. Esquivel planteó, sobre eso se toman acuerdos porque el (...) es técnico (...) de separar dos temas la tercera parte de la presentación tenía que ver con (...) estamos discutiendo acá que es sobre las (...) técnicas, (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero yo pienso que es mejor empezar por el inicio, perdón, aunque tenga como para tener todo el panorama, como para poder ir entendiendo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora, muchas gracias, entonces voy a hacer la presentación en las tres partes y efectivamente como lo comentaba en algún momento dentro de este proceso de construcción se preguntó y ahora sí vamos a recibir alguien que quiera hacer una investigación dentro de la Caja, qué tarifas, qué costos, de qué manera financiera económica nos vamos a relacionar y se nos encomendó como Gerencia Financiera hacer un trabajo que para nosotros ha sido muy interesante porque evidentemente es un campo en el que tenemos una experiencia limitada, pero bueno hemos conformado un equipo con dos asesoras del despacho y con una funcionaria de la Dirección Financiera Contable, el trabajo que va a presentar es el trabajo de ellas.

También hicimos un (...) de tratar de ver en el mercado qué es lo que se hace, cómo se hace a nivel nacional e internacional y tuvimos algunas sesiones o consultas con organizaciones que ya en el país o fuera del país están en este campo, en esta materia de investigación clínica patrocinada.

Aquí lo que hago es reiterar, recibimos una instrucción en el oficio PE-3593 y nos pidieron productos. Uno era definir un método de cálculo de cobros por investigaciones biomédicas y estudios clínicos patrocinados o colaborativos. Aquí la experiencia lo que dice es que las compañías vienen ya con un presupuesto y con una oferta económica. Pero nosotros tenemos que tener un referente para saber si lo que nos están ofreciendo cubre o no cubre los costos nuestros. Pero normalmente ya las compañías vienen con una con un monto que van a pagar definido después de diseñar un método de cálculo del costo de los datos que la institución podría compartir con terceros y establecer un procedimiento para el destino, uso estratégico y reinversión de los fondos recaudados que fue lo que el doctor González adelantó ya como un tema importante de discusión.

Dentro de la construcción de los principios que se aplicaron, uno es que se buscó una visión de modelo, no son solamente cobros aislados, sino que es un conjunto de tarifas que están bajo un sistema de costos y que tiene que ser coherente y consistente, se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

buscó porque no toda investigación ni acceso a datos es igual. Ya veremos en el tema de datos que hay toda una diversidad, pero igual investigaciones clínicas hay universidad. Y el método que se están planteando distingue tipos de investigación, datos y riesgos que se puedan estar asumiendo. Trata de entenderse, alinear con la figura habilitadora y el modelo de gobernanza que la Junta Directiva u otras instancias de la institución vaya desarrollando y si bien es cierto, puede partirse de un principio que no haya lucro, evidentemente debe haber una recuperación de costos, debe haber también un control de los recursos y un rédito o un margen para poder reinvertir y mejorar los procesos a nivel institucional.

Exacto. ¿Cuáles son los productos que se están entregando para conocimiento de la Junta? Uno es el método de cálculo de las tarifas que la institución cobraría por la discusión de investigaciones biomédicas y estudios clínicos. Obviamente hay que decir que es un documento y una metodología que si bien es cierto está muy bien desarrollada, pues todavía requiere trabajo y eventualmente esto que estamos haciendo quien lo va a tener que adoptar es la fundación que es la que va a tener relación con los terceros, no va a ser la Caja que firme un contrato con una compañía que quiere desarrollar una investigación acá sino es a través de la fundación.

Y el segundo producto, es el método de cálculo de las tarifas que la institución cobrará cuando comparta con terceros datos en diversas modalidades de acceso y consumo y ese me parece que también es un tema que tiene varias aristas interesantes.

Se reincorpora a la sala de sesiones el Director Roger Rivera Mora.

Y el tercer elemento, que es el procedimiento para el destino de la reinversión de fondos, que se quedará para desarrollarse una fase posterior una vez aprobada la figura habilitadora y la designación de las autoridades de la fundación. Y ahí hay que sentarse a ver cómo es que se van a aclarar en el caso que haya excedentes.

El producto uno, el que hablaba, el método de cálculo de las tarifas que la institución cobraría en la ejecución de investigaciones biomédicas es un documento que tiene estos contenidos desde el concepto de la finalidad, las definiciones, los componentes del costo etcétera.

Es un documento que está técnicamente desarrollado de una manera muy rigurosa y lo que hace es que define un método técnico, tarifario para calcular cuánto debe cobrar la Caja como un referente para cuando una empresa o una compañía venga a ofrecernos entrar en una investigación. Sirve para sustentar de forma objetiva los cobros asociados

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

a la investigación patrocinada y lo procura evitar es que haya cobros arbitrarios o discrecionales o una subvaloración de recursos o que podamos estar en algún momento ante riesgos jurídicos y financieros.

Los contratos con las compañías que hacen investigación clínica patrocinada no solamente son contratos financieros, sino que tienen contratos también que tienen que respaldar y resguardar otro tipo de situaciones a las que se pueden enfrentar. Se hace un modelo que tiene tres componentes, costos directos, es lo que exige el protocolo, las actividades clínicas, las evaluaciones, los insumos, lo que tenga que ver con consumo de medicamentos, de farmacia, personal asistencial y manejo del paciente.

Ahora vemos un flujo del paciente donde eso queda todavía más claro. Hay que poner un costo variable que son imprevistos operativos, que alguien haya que darle un segundo medicamento, hacerle una segunda prueba, todo eso tiene que estar dentro del contrato y de la definición de la tarifa o del costo.

Pruebas extras, logística adicional, cuando hemos estado en sesiones pudiera ser que un paciente haya que trasladarlo en un tiempo menor al que se traslade por vía terrestre y haya que trasladarlo por vía aérea, todo eso hay que pactarlo porque solo va a tener que cubrir la compañía o la empresa que esté haciendo la investigación y costos indirectos, que es más con el concepto este de (...), que es tomar unos costos indirectos y poderlos distribuir en estas tarifas y costos. Servicios básicos, soporte administrativo, gestión documental y otros costos transversales.

Hay cuatro fundamentos del método de cálculo y aquí tal vez decir que nosotros lo que desarrollamos es un método, ya montos y tarifas específicas se tendrán que hacer en el momento correspondiente, ahora está la metodología, los principios, los conceptos, los criterios, pero no es que llegamos a un valor específico en este momento, de los cuatro fundamentos del valor justo del mercado, el precio debe ser razonable y comparable con tarifas internacionales para actividades equivalentes, hay que buscar un estándar global en investigación clínica patrocinada, hay que cumplir con la normativa nacional de investigación biomédica, el cumplimiento obligatorio, requisitos éticos, regulatorios y operativos, todo costo corresponde a actividades que están aprobadas por el CEC y por el Ministerio de Salud es decir la Caja no podría desarrollar Ninguna actividad que no cumpla con las regulaciones y las aprobaciones de estas instancias.

Hay que buscar sostenibilidad financiera el método incorporar el (...) para cubrir costos indirectos y todo el resto de los costos y las reglas contractuales los patrocinadores definen lineamientos sobre facturación reembolsos documentación y tiempos de pago e

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

incluye el reconocimiento, riesgo, cambiar en contratos de moneda exagerada y todo un detalle porque son contratos que se hacen con compañías para poder llevar a cabo esto.

El flujograma por paciente que es esencial, si no está este, no hay forma de establecer un costo real y lo que hace esto es desarrollar un mapa operativo que describe todas las actividades clínicas, diagnósticas, administrativas y regulatorias que debe realizar la institución a cada paciente participante en una investigación patrocinada. ¿Qué recursos utilizan? ¿Qué actividades se tiene que desarrollar? ¿Quién las ejecuta?, ¿cuánto tiempo consume?, ¿cuánto cuestan realmente y esto nos va a servir para que ese flujo real del estudio se vincule con los costos directos, variables indirectos, es hacer como un flujo de cada actividad que le tenemos que hacer a cada paciente, definiendo en qué momento hay que hacerla y ahí se define el costo de cada una de esas actividades permite construir una tarifa trazable y defendible ante la auditoría, patrocinadores y entornos regulatorios evita estimaciones arbitrarias o basadas en promedios genéricos y asegura que cada protocolo tenga su modelo costos a la medida.

Probablemente hay muchos protocolos similares pero cada uno puede tener sus variantes y aquí hay una ilustración del tipo de salida que tiene un flujograma por paciente. En la izquierda están lo que llaman categorías de actividades, por ejemplo, en clínica y valoración médica, que es la primera línea, uno tiene una actividad que se llama historia clínica completa y que eso se hace en la fase que se llama "screening" que es cuando uno diferencia personas que pueden entrar en la investigación de personas que no pueden entrar, hay que hacer, entonces tiene 100 potenciales personas, pero solo ocupa 20 y hay que hacer un "screening" para ver si cumple o no.

Esa se hace en ese momento y podría ser que una visita no programada que está aquí en esto también se haga después en esa misma categoría evaluación médica y signos vitales son actividades que se van a tener que hacer en todo momento tanto al principio como en las visitas que se tengan subsecuentes hasta el cierre y así ese flujo va definiendo las actividades y los productos que sea la Caja o la funda, pero en este caso la fundación se compromete. Y cada una de estas tiene que ir teniendo un costo que nos va permitiendo después ver lo razonable o no de lo que cobramos.

Esta segunda parte repite la misma lógica, solo que con otras categorías de actividades. En algunos casos ya el estándar define cuando es que se aplican y en otras quedan según el protocolo. Podrían que algunas el protocolo no incluya, podría ser que no, pero ya hay un estándar también de lo mínimo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Y aquí se resumen en estos cinco pasos, la metodología que se ha desarrollado, todo inicia con el protocolo del estudio, cuando la compañía, la empresa nos contacta y nos dice: “Mire esto es lo que necesitamos que ustedes hagan, vea que primero hagan signos vitales, que le den este medicamento, que después le sometan a este examen”.

El protocolo, el estudio es el documento rector y define visitas, tipo de visitas, número de visitas, frecuencia, procedimientos, muestra seguridad y carga operativa es la que nos permite hacer el flujograma del paciente a que vamos a someter a cada paciente. A partir de eso uno desarrolla la matriz de actividades que fue lo que presenté en las tablas anteriores y ahí cuando ya tiene uno la matriz de actividades lo que tiene es una estructura de costos en cuatro bloques claves, costos directos, costos variables, el *overhead* institucional y costos globales del estudio, hay factores de ajuste, lo que pudiera ser que la complejidad del protocolo, los riesgos operativos, la carga documental o regulatoria y empresas que tienen una necesidad de documentar, registrar que es mayor que otras y todavía hay que invertir más recursos administrativos, más recursos que se dedique a eso y la fórmula final del método.

Esto que dice CPP es costo de paciente, costo de protocolo por paciente, o sea, cuánto me cuesta abordar un paciente de acuerdo a ese protocolo y entonces suma costos directos, variables, el *overhead*, que son los costos administrativos distribuidos, más ajustes por factores particulares y bueno, si está en dólares, pues se multiplica por el tipo de cambio y se toma ese costo por paciente, se multiplica por el número de pacientes y uno ya tiene un costo total que le va a decir a la compañía: “usted me pidió incluir o enrolar 10 o 20 o 30, esta es la tarifa 30 mil, 40 mil, 50 mil, USD 100 mil y bueno, de ahí uno tendrá que entrar en el proceso de negociación entre lo que ellos están ofertando y lo que la Caja ha definido como su banda de costos bajo esta metodología, ese es el primer componente.

Yo sé que es un tema técnico tiene muchísimo detalle, pero bueno yo trato de hacer un resumen este que sigue es todavía diferente a lo que hemos hecho acá porque lo que plantea es la posibilidad de que en algún momento la Caja comparta datos con terceros, en diferentes modalidades y en diferentes formas de acceso y consumo, es un documento que también tiene su desarrollo, su contenido ahí de acuerdo a los componentes que vemos y lo que busca o que es, es un método técnico tarifario para definir el valor de acceso y uso de datos institucionales los datos institucionales se usan ya, por lo menos en el caso del SICERE, tenemos un ejemplo de hace muchos años, mucha gente viene aquí a pedir datos, datos agregados, datos promedio, o vienen a pedir datos de funcionarios públicos, que esos son datos públicos y nosotros no los podemos restringir.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Pero, tal vez no hemos tenido la misma experiencia con datos que se producen en los servicios de salud con los pacientes, y evidentemente no ha sido el mismo desarrollo. Sirve esto para asignar tarifas transparentes y proporcionales al esfuerzo requerido y evitar, lo que hablamos, cobrar arbitrariamente o discrecionalmente subvalorar los recursos que estamos invirtiendo o no percibir o no incluir los riesgos legales que podamos estar incurriendo.

Tiene cuatro elementos, que también los explico de manera muy rápida, cuando hablamos del primero que es el ciclo de vida del dato, es todo el costo que implica para la institución el registro, el procesamiento, la verificación de calidad, eso que hacen las personas de registros médicos en la Caja, por ejemplo, que incluyen los datos, que los clasifican de acuerdo al clasificador de internacional de enfermedades, alguien verifica que efectivamente esa clasificación sea la correcta, ese es el costo.

Después hay un segundo componente costos que es procesamiento y anonimización cuando se requiere, el tercero es almacenamiento y respaldo tecnológico que es donde es que ponemos esos datos y en la nube, si lo tenemos en algún centro de almacenamiento de datos y después de Seguridad y Cumplimiento Normativo más Soporte Administrativo Legal, ese es el costo base de la gestión de los datos y después de la parte de abajo vienen factores de ajustes donde entran a jugar niveles de complejidad, modalidades de acceso, sensibilidad de los datos o frecuencia eso da un costo final del dato o el paquete de datos y eso hay que sumarlo o agregarle un margen de sostenibilidad que es el margen para reinvertir en los sistemas y en las mejoras del proceso. Factores de acceso del dato, parámetro según modalidad de uso y nivel de complejidad y decimos que no todos los accesos generan la misma carga de trabajo ni los mismos costos ni riesgos para la institución.

Vamos a empezar en ejemplos desde la más baja nivel de complejidad y modalidad de uso hasta la más alta, por ejemplo, cuando se solicitan datos estadísticos agregados, eso es bajo tanto en el uso como el nivel de complejidad, la gente nos pide un dato de un momento y nos dice, por ejemplo, para usar el caso del SICERE, cuál es el promedio de salarios de la actividad de los patrones que están en la actividad comercial, ese es un dato agregado, donde hay que hacer un trabajo, pero es un trabajo de menor complejidad y empieza a partir de ahí, la extracción puntual de microdatos anonimizados ese ya es media porque hay que tomar los datos hay que quitarle las cédulas de identificación para que no se identifiquen Y eso lleva ya un procesamiento extra.

Acceso temporal controlado por ejemplo que se le permita a la gente tener acceso a ciertos datos por un tiempo determinado menos de tres meses eso mismo, pero acceso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

prolongado que es de tres a 12 meses que ellos quieran ver, por ejemplo, un panel de pacientes que no están identificados pero que ellos vayan viendo cómo van cambiando sus controles clínicos o sus signos vitales o algún tipo de medición durante 12 meses y esa compañía que tiene acceso a eso tendrá que pagar un valor, no solo porque es un dato ya de cierta complejidad sino también por el período que ellos lo ocupaban por tres, doce meses, etcétera esto es como ir haciendo paquetes dependiendo de complejidades y frecuencias de uso, acceso colaborativo institucional, acceso patrocinado.

Y ya, para terminar, el donde se complementa la modalidad de uso y nivel de complejidad muy alta, acceso especializado sensible donde por ejemplo son temas de imágenes, cohortes genéticas o biomarcadores donde el tema ya es la sensibilidad del dato y el procesamiento del dato y temas éticos que hay que cumplir para tener acceso al dato. Este tipo de datos hay que ya tener consentimiento informado, pero con consentimiento del paciente para que alguien tercero pueda acceder, a pesar de que no se sepa que es de él.

Pero bueno, esto entra dentro del proyecto también de gobernanza de datos, que viene impulsándose hace algún tiempo, pero bueno, la metodología define esto el factor de acceso está asociado a que la institución garantice la disponibilidad del dato mediante un entorno seguro de investigación y eso implica algunas características como que ahí solo entren personas autorizadas, que los datos estén protegidos contra accesos no permitidos, que no se puedan sacar archivos ni capturas todo lo que se hace queda registrado y la institución controla qué datos se usan para qué y cómo y eso en algunos casos, o en muchos casos, nos llevan a desarrollar infraestructura y niveles de seguridad que no teníamos y para poder poner eso a disposición de terceros, hay que hacer un trabajo de desarrollo evolutivo que requiere una inversión.

En los casos de clasificación de sensibilidad, riesgo y esfuerzo institucional, este bueno se le puso una imagen de termómetro es otra característica, ya no es la frecuencia de uso, sino que es que tan sensible es el dato y lo que se dice es que a mayor sensibilidad al dato, mayor es el esfuerzo técnico, el costo operativo y el riesgo institucional involucrado y partimos de abajo, de los que pensamos nosotros que podrían tener menos sensibilidad, que son los datos anonimizados, porque nadie sabe de quién son, aunque sean muy útiles, no se conocen, de quién son, disociados, segregados, pseudoanonimizados, que esto es yo no sé quién es en particular, pero le di un código que me de trazabilidad, alguien le puse este es el usuario 101 y en otra base de datos aparece el usuario 101, nadie sabe el nombre, nadie sabe específicamente quién es, pero sí sabemos que es el usuario 101 y eso, en lo que se llama pseudoanonimizados hasta llegar a datos confidenciales e institucionales que son de altísima criticidad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Otro factor que se involucró en el desarrollo de esta metodología es la complejidad del dato, ya no es la sensibilidad sino la complejidad y ahí se definieron seis variables el volumen de registro, la densidad de variables el tamaño del *dataset*, la interoperabilidad de fuentes, si uno quiere extraer datos o tener acceso a datos que está en una sola fuente o que están vinculados con otras fuentes, uno puede tener datos de EDUS vinculados con el SICERE y todo eso le va dando una complejidad, la especialización técnica que se ocupa para poder hacer el levantamiento de esos datos y requerimientos de seguridad y control ético y aquí viene una tabla que se generó por parte del equipo que desarrolló este método, donde describen diferentes datos o sets de datos y describen las variables que tiene cada uno y digamos que con cada una de las variables, tamaño del conjunto de la densidad, el tamaño estimado ya en términos de almacenamiento, nivel de complejidad, rango de complejidad también.

Y ya en esta última diapositiva de este tema se resume el método que se desarrolló, empezamos con uno que es clasificamos los tipos de datos y niveles de riesgos. declarados como anonimizados, disociados, segregados, autonomizados y no anonimizados definimos las modalidades de acceso, identificamos seis: que sea abierto, controlado, restringido, supervisado, colaborativo, patrocinado, se establece en el punto 3 de la estructura del costo institucional donde se incluyen costos por el procesamiento, almacenamiento de la seguridad y cumplimiento, soporte técnico y aplicamos tres factores de ajuste que son los factores de clasificación, acceso y complejidad para que en el paso cinco tengamos la fórmula final del método que nos permite sumar los cuatro tipos de costos con los tres tipos de factores que estarían asociados, al final tenemos en la última parte una tarifa representativa donde está el costo base multiplicado por factores más un margen de redito o sostenibilidad.

Esto es el método, es el concepto, son los componentes, es un desarrollo para nosotros nuevo, pero ha habido un trabajo de muchas horas del equipo que se designó y que nos sirve, por lo menos como un primer avance si eventualmente la Caja en algún momento profundiza en la posibilidad de compartir datos a terceros en este entorno de investigación, innovación y desarrollo.

Entonces para nosotros ha sido un reto, pero también creo que es una buena base para el trabajo que sigue, no es final, pero sí es digamos que una base interesante de avance. Estos son doña Mónica, el cumplimiento de dos productos que la Presidencia nos pidió y que se han desarrollado, se han entregado ya los estudios, las fichas, etcétera. Y aquí tal vez que es este el que conecta con el doctor Esquivel...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Antes de ver esto, dos cositas. Yo al menos sí me interesaría ver el detalle porque estos dos productos llegaron hoy, entonces yo sí quisiera y tal vez los compañeros directivos que igual en un taller viéramos nosotros estos productos que nos están entregando como para nosotros digerirlos un poquito mejor porque es bastante técnico, entonces sí es importante que generemos un taller para que lo veamos de cara de que en el taller que vimos la semana pasada que vimos un poco este tema, pues no venía integrada toda esta parte, entonces lo que podemos hacer es verlo a través de un taller para que los compañeros de la Gerencia Financiera nos expliquen un poquito mejor toda esta metodología y obviamente la el análisis de datos que ellos hicieron a efectos de llegar a estas conclusiones y a estas consideraciones en estos 2 productos propiamente presentados hasta ahorita, para ya ahora sí pasar a la parte que venía la conexión que teníamos que ver con el patrimonio, con la operación inicial de lo que sería la fundación.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, perfectamente, en esto en realidad lo que nosotros proponemos como acuerdo que viene más adelante es dar por conocido los productos y ya podemos profundizar con el equipo técnico que además me va a ayudar mucho a que expliquen todo el detalle y todo el conocimiento que desarrollaron para poder plantear esto. Y ahora sí, en este tercer componente es cuando ya hemos decidido crear una fundación y entendemos que es un traslado de fondos públicos a una organización privada, lo que hemos dicho es que hay una serie de normas que se establecen para llevar a cabo esto, y aquí reiteramos que la Contraloría General de la República en el año 2023.

Ahora, Sofía decía que efectivamente no son las primeras, había unas del 2009 que se derogan y se actualizan con esta y se conocen como las normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados administrados por sujetos privados, el artículo cuarto de la Ley Orgánica de la Contraloría dispone que la Contraloría ejercerá su competencia sobre los entes y órganos que integren la hacienda pública y en su inciso b) cita expresamente a los objetos privados que sean custodios o administradores por cualquier título de los fondos y actividades públicas que indica esa ley.

Que a pesar de que tengan ese carácter de privado, están gestionando fondos de la Hacienda Pública, ahí dice la Contraloría, yo también entro en esa regulación, en ese Control, aquí también lo pusimos como para ilustrar qué es lo que hay en el país, que no son las únicas seis, lo tomamos de un informe que hizo la Contraloría y que partió de esta base el Banco Costa Rica tiene una fundación que se llama Fundación Museos del Banco Central que sirve, que el objetivo que tiene es la preservación de patrimonio arqueológico, numismático y artístico nacional el BANHVI, que ustedes ese lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

conocemos bien, porque ellos trasladan recursos a entidades financieras para gestionar la concesión de bonos de vivienda.

La UNA tiene dos, una que se llama FUNDAUNA, que es el desarrollo y mejora el vínculo externo remunerado de la UNA, que fundamentalmente sirve para dar recursos de extensión en diferentes áreas, como pasa con FUNDATEC y otras y Fundación Parque Marino del Pacífico, la UNA, que es aquel parque que se tiene a la entrada de Puntarenas es para educación, recreación, conservación e investigación en comunidades costeras, CONARE tiene para financiar proyectos académicos y de investigación de alta tecnología que mejoran la competitividad, tiene una fundación y el Ministerio de Cultura y Juventud tiene fundación ayudarnos para ayudar y Fundación Parque Metropolitano.

Entonces aquí nada más es para ratificar que la figura de las fundaciones es de uso extendido en el país y que existen objetivos muy distintos dependiendo de cada institución. Hemos revisado recientemente tres informes que emitió la Contraloría donde lo que nosotros determinamos es que ellos lo que buscaron en las auditorías es ver las instituciones públicas que consideraron los recursos, qué tanta custodia, qué tanto seguimiento y tanta trazabilidad le estaban dando los recursos, pero también aquellas fundaciones que habían habilitado que tanto estaban cumpliendo con la norma y ahí fue donde hay una en particular, que le dicen "mira, ha generado 7 mil millones, pero esos 7 mil millones no han vuelto al que le financió, sino se han quedado acá".

Pero el AI dispone que, eventualmente, se podrían quedar ahí no es tampoco ilegal que lo retengan, pero podría ser un acuerdo entre partes de cuál es lo que se defina esto, cómo se gestiona la transferencia de fondos públicos a entes privados lo que dice la norma es que hay unos que se llaman autorización de ley, es decir que hay una ley expresa, por ejemplo de la fundación del Banco Costa Rica, hay una ley expresa que habla de la fundación y la facultad que el banco tiene o de acuerdo con una ley que como en el caso de la Caja.

Bueno aquí ya se ha dicho ampliamente las competencias, facultades que tiene constitucionales para poder hacer este tipo de fundación, aunque no haya una ley expresa como tal, cómo se gestionan las transferencias de fondos públicos a entes privados, el punto siete cita que la decisión de dar custodia o administración de sujetos privados, fondos y actividades públicos, debe ajustarse de forma estricta al principio de la legalidad, observando con especial rigurosidad que dicha sesión no implique el traslado de sus propias competencias o potestades de imperio y esa es también una zona como frontera, una zona que hay que manejar bien también algunos de los informes

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

que leí, la Contraloría planteó que en algún caso sentían que esa institución pública había cedido más allá de lo que le correspondía a la fundación.

En el caso de la Caja debe acreditarse que el cuerpo normativo que cobija los seguros que administra la Caja permite la transferencia de recursos a un tercero privado y con los objetivos y actividades que tendría la fundación no sustituyen potestades o competencias de la institución, pero ese es un tema que se ha abordado ya en todas las mesas de trabajo y este equipo que ha venido desarrollando esta propuesta.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Roger Rivera Mora.

¿Cómo funcionaría en materia de presupuesto? bueno, el presupuesto institucional debe crearse un código de unidad de ejecutor y programa específico ante la estructura, a la par de otros programas de salud IVM y RNC, hay que verlo como otra sociedad parte de la Caja, la administración de recursos propios debe registrarse en forma separada a Salud, IVM y RNC los ingresos y egresos presentados por la fundación, es decir, deben haber unos estados financieros que sean de la fundación y un registro de control presupuestario que sea la fundación, eso no se puede diluir ni en el seguro de salud ni IVM ni RNC, aquí ahora le llamamos sociedades con el ERP, le va a haber una cuarta sociedad que es esta ajustes al sistema presupuestario de la Caja, hay que modificar la estructura programática para incluirlos y bueno hay que hacer coordinaciones internas para que esa independencia de registro, control y seguimiento, trazabilidad se pueda dar a nivel de sistema.

¿Cómo se gestionan los recursos presupuestarios transferidos? la fundación debe presentar a la Caja una propuesta de plan presupuesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas, igualmente las variaciones presupuestarias que plantee la fundación deben de ser avaladas por la Caja uno aprueba un plan presupuesto inicial, pero pudiera ser que la fundación requiera un reforzamiento y a cómo hacemos con las unidades acá, hay que darles recursos de camino durante el año y hay que hacer una modificación, y esa modificación tiene que ser conocida por la Junta Directiva, que ahora tienen más actividad, que requieren contratar más personal, que requieren asumir gastos mayores de algún tipo y lo último es que el ejercicio de ellos deben ir incorporado en el informe de liquidación...

Directora Mónica Taylor Hernández: Podemos devolvernos un momentito al anterior, por favor, Gustavo. Vamos a ver, tengo una duda, aquí dice que se crearía un código de unidad ejecutora o programa específico dentro de la estructura de la Caja, asimilándolo a Salud, IVM y RNC ¿por qué como unidad ejecutora y qué pasa si nosotros estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

sujetos a la regla fiscal? el margen de maniobra que nosotros tendríamos, que es lo que no queremos que se nos sujete a toda la burocracia que tenemos como institución para que precisamente la fundación tenga esa libertad de manejo, porque si nosotros lo amarramos como una unidad más, pues le aplican las mismas reglas que aplican a nivel institucional.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno tal vez es un tema semántico, en realidad la idea no es tratarla como una unidad ejecutora de la Caja porque no es como tal, sino es simplemente hacerle una parte entre los procesos de contabilidad y presupuesto...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Martín Robles Robles.

...donde ella tenga la condición de una sociedad más de la Caja es cuando hablamos de Salud, IVM y RNC es que nosotros tenemos que separar los registros presupuestarios y contables y financieros de la sociedad, perdón de la fundación pero no es que ella entre de...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero eso sería como el registro contable nuestro efecto de saber el dinero que se le asignó a la fundación.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Exactamente, sí, sí porque ahí lo que nosotros tenemos que tener claro, eso por supuesto que ya hay que darlo a la práctica, pero cuando otros dicen nos dan un presupuesto, uno lo que va a hacer es una transferencia por el monto que se acuerde aquí, pero ya después la fundación lo utilizará para los efectos que es, pero bajo las reglas de ellos, es decir, ellos no tienen por ejemplo que contratar a alguien y decirle le pago salario tal y le pago dedicación y eso porque ellos van a tener un régimen de contratación y salarial diferente al nuestro, entonces cuando uno habla del presupuesto no es necesariamente que ellos lo tienen que ejecutar en los mismos términos.

Pero bueno, yo también debo decir que este es un proceso en el que nosotros hemos ido planteando posibilidades y ya tenemos que ir viendo, cuando se vaya aterrizando, cuál es la forma correcta lo que es cierto, digamos que hay un principio, es que no podemos dejar de hacer el control, monitoreo y seguimiento y que hay que tener un control permanente de los recursos, uno lo puede decir, ahí tal vez un poco con el tema del hijo mayor, es un hijo mayor, pero que queda siempre bajo control del que le da el financiamiento, pero sí, tal vez nosotros, porque debo ser sincero, conforme vayamos acercándonos a la implementación de la figura doña Mónica, señores miembros de la Junta, tal vez lo que estamos planteando acá tenga que tomar otra forma diferente, tal

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

vez, porque esta es nuestra posición inicial, pero seguimos analizando para ver si efectivamente es tal cual los principios son los mismos, habrá que ver si las formas terminan siendo tal como lo estamos planteando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo, interrumpo un momentito, porque Francisco y Juan Carlos me prendieron el micrófono.

Director Francisco González Jinesta: No sé, yo sé que esta pregunta puede tener mucho rato de explicación, pero lo que le entiendo es que primero hay que generar una figura interna institucional que justifica el traslado de fondos a una fundación que por lo que se ha dicho acá va a ser producto de una relación público-privada y como institución tenemos que justificarlo por eso creo que le había entendido que el utilizar un símil a las que tenemos en este momento en Invalidez, Vejez y Muerte, etcétera, podría ser una figura para poder justificar la salida de 50, 100, 200 millones pesos como capital semilla para que arranque la fundación porque así es como la veo realmente yo lo que veo es la fundación produciendo ingresos por sí sola...

Se reincorpora a la sesión el Director Roger Rivera Mora.

...en el corto plazo llámese un año y que no necesariamente siga dependiendo financieramente de la institución sino que genere sus propios ingresos para sus propios gastos y que ojalá le sobre algo al final para que más bien nos devuelva nos devuelva y que nosotros asignemos a donde convenga por ese lado creo que lo tengo más o menos mapeado.

El dos provecho es un tema me preocupa un poco del tema de costos quién es quién en la figura yo lo que he visualizado o visualizo es una institución fundación que va a ir a vender servicios de investigación y se va a encontrar una farmacéutica y la farmacéutica le va a pedir bueno yo necesito que usted me haga un estudio, de análisis de x cantidad de pacientes y tengo un presupuesto de un millón de pesos, la fundación se va a venir a quien sea aquí o a usted y le voy a decir, vea, tengo estos requerimientos de pacientes, tengo un millón de pesos o 500 mil o lo que se quiera ganar la fundación, pero, y necesito esta materia prima, llámese materia prima es el paciente, las instalaciones, los todos los implementos y suministros que se vayan a necesitar al final de cuentas, en ese proceso, ahí yo no sé cuál es la manera más simplificada para que esto funcione, porque entendiendo que la fundación es una hija de la Caja y así se va a ver así como no sé si es un buen ejemplo ¿cómo se llama está en la que tenemos de pensiones? la Operadora de Pensiones, que también es una hija que sí, estoy bromeando, lo que quiero decir es que no tenemos mucho conocimiento donde anda la hija, pero... así se empezó con eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Pero bueno, ese no es mi punto, mi punto es la estructuración de costos entre una y otra ¿cuál es la manera más sencilla? lo que usted planteó inicialmente me parece bien, siempre y cuando y lo digo con todo el respecto, siempre y cuando estemos muy seguros de que tenemos un esquema de costeo hiper eficiente, lo que me va a permitir saber de qué una operación o un análisis X me cuesta X más lo que me quiero ganar como institución, se lo voy a vender a la fundación en X más uno, o sea, 100 pesos más uno, eso es lo que la Caja, la Caja le va a vender a la fundación y la fundación va a salir a venderlo. Eso es una manera de verlo.

La otra es quitándose un peso de encima y no sé si lo podemos hacer y es simple y sencillamente una transferencia de costos a la fundación en el entendido de que la plata que va a entrar a la fundación es plata nuestra lo que quiero, esta figura lo que va a facilitar es que este señor puede ir a vender más fácilmente y pueda controlar el precio, porque de la otra forma no controle el precio, si usted le dice que le va a costar 100 él se va a tener que ir a vender 100 más uno obviamente algo tiene que quedarle a la fundación y no sé y este mercado aunque es un mercado altamente productivo también es altamente competitivo extraordinariamente, India, Pakistán, Estados Unidos, China...

Se reincorpora a la sesión el Director Martín Robles Robles.

...todos están metidos en ese rollo produciendo por la cantidad de poblaciones que tienen, cuento aparte, mi punto es facilitar una estructura lo más fácil posible donde la institución no pierda obviamente y que le permitan a ellos ir a vender y desde lo poquito que se en ese tema me parece que la transferencia de costos de producción de actividad de la Caja hacia la fundación le daría todo lo necesario para poder ir a vender entre comillas adecuadamente por él y ya terminó por eso el otro día yo le dije a él dentro de la estructura administrativa suya usted tiene que buscarse un excelente vendedor porque ese es el que yo veo montado en un avión yendo a todos esos países que dichoso qué rico puesto, pero trayéndose, trayéndose investigaciones de allá para acá yéndose a hacer efectivamente tours con PROCOMER y con toda esta gente vendiendo lo que tenemos, pero insisto y ya termino, el tema precio costo es vital en ese proceso y nosotros como institución que tenemos todo tenemos que tener claro ese rollo cuánto le vamos a ofrecer todo eso que tenemos a este señor para que salga a vender porque si no sería otra unidad más ahí vendiendo tratando de vender lo mucho poquito que tenemos, pero es muy caro perdón porque me extendí mucho.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Doña Mónica, de la antesala de mi pregunta y comentario, porque efectivamente, doctor, con respecto a los modelos tarifarios, bueno, tuvimos la oportunidad de estar en un taller de trabajo donde ya los presupuestos vienen

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

con el protocolo de investigación, entonces de ahí más bien es la oportunidad nuestra de hacer un análisis de esos presupuestos, porque en el presupuesto, y nos lo han dicho casas farmacéuticas, ahí te viene detallado hemograma, vale tanto, PET CT tanto...

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

...y aquí es una de las ventajas además de una fundación imagínense el impacto en las listas de espera PET-CT viene en el presupuesto (...) se lo va a pagar el protocolo a ese paciente que puede estar incluso esperando la compra de un PET-CT que hoy día no tenemos en la institución a un externo, entonces eso se maneja así totalmente, como lo ha dicho el doctor González y nosotros lo vimos en este taller, yo creo que no es una imposición a la fundación del modelo tarifario va a ser rígido sino va a ser algo de negocio con que vamos a tener un nivel de comparación que eso es importante, pero sin perder el detalle que la contraparte o el patrocinador, como se dice correctamente, nos va a entregar un presupuesto.

Director Francisco González Jinesta: Por eso le mencionaba doctor, perdón muy rápido, cuál es la filosofía que como institución vamos a adoptar, si es costo más una utilidad institucional y eso va a ser lo que a usted le va a costar o bien es una transferencia de costos, que es totalmente diferente usted va a comprar a transferencia de costos que es mucho más barato lo que le va a hacer a usted más competitivo ahora todo esto se las trae por supuesto y es más complejo pero si realmente queremos tener una institución, una unidad nueva realmente generando los ingresos que queremos tenemos que ser muy agresivos en el tema. Entonces yo le pregunto ¿dónde estamos más fáciles legalmente moviéndonos en una transferencia o en un proceso de utilidad sobre el producto del ...?

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Termino mi segunda parte, gracias, doctor.

Se reincorpora a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Tenemos un modelo en la Universidad de Costa Rica, justamente porque aquí lo que don Gustavo nos comentaba, que bueno, sí, yo también ahí entendí una unidad programática, entonces me preocupa cuando hablamos de unidad programática, porque entonces seguimos haciendo una dependencia institucional que no puede ser. Iríamos incluso ante en contra de una ley entonces, en la Universidad de Costa Rica, que veámosla en esta, en este ejemplo, tienen su estructura organizacional una vicerrectoría de investigación que nuestro homólogo es la hoy aprobada AISSS y tienen una fundación

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

de investigación, entonces la universidad lo que ha hecho en su presupuesto es un renglón, una partida que se llama Aporte Fundación de Investigación UCR, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo y luego Sofía.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Todo esto es muy interesante, yo lo que creo es que todavía estamos en construcción, hoy se toma la decisión de crear una fundación, pero falta desarrollar el modelo de gobernanza y gestión y el tipo de relación que va a tener la fundación con la institución, cuando se ha hablado no se ha pensado, o sea, la Caja va a tener el aporte de financiamiento y va a tener algunas actividades en los procesos de investigación clínica patrocinada pero no son exclusivos aquí lo que se ha dicho es que la Caja va a poner tres elementos esenciales: infraestructura, pacientes y datos, pero si la fundación acuerda con una compañía hacer una investigación y ocupa hacer un examen especializado, el principio no es que se lo van a hacer en la Caja (...) bueno, si lo tuviéramos, incluso habría que ver por temas de la prioridad y etcétera sí, exactamente.

Entonces, lo que se ha pensado es que la fundación con la Caja puede generar contratos administrativos o contratos de relacionamiento entre Caja y la pero también con terceros, porque aquí y darle toda esa agilidad porque entendemos que el mercado es muy competitivo que no es crear una fundación y esperar que nos vengan a pedir y cuando hablamos de este desarrollo de modelos de costos entendemos que las compañías vienen con sus tarifas, pero uno tiene que tener un comparativo para ver si es o no rentable en (...), alguien te puede venir a ofrecer USD 10 mil por un paciente o te ofrecen 5 mil y nosotros tenemos que tener un parámetro y una.

Pero también lo que entendemos es que una vez creada la fundación y cuesta caminar en realidad las decisiones de cómo negocian los contratos que es lo que definen como tarifas, no de la Caja, nosotros no los vemos ahí, nosotros vemos en la fundación con su equipo, con el que es usted que viaja todos los días, que va y busca negocios o actividades de este tipo o investigaciones, nosotros hacemos un aporte, hacemos una custodia y podemos tener relación con la fundación para dar algunos servicios que ellos nos van a tener que pagar, si mantuvimos un paciente cinco días, dándole un tratamiento que nos dio, que dio la compañía, que hace la investigación, cobraremos por ese servicio.

Entonces ahí si hace falta un modelo de gobernanza y gestión y relacionamiento de la fundación con la Caja ya de una manera más sistémica no solamente pensar en los recursos, pero sí, lo que hay que hacer es que la Caja traslada las actividades, las financia, pero la Fundación tiene total capacidad para poder ejercer y tener éxito en sus funciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Director Francisco González Jinesta: Siempre y cuando los precios (...) crezca como institución sean competitivos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno...

Director Francisco González Jinesta: Porque ahí es donde está el detalle.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Pero la fundación tendría la posibilidad de que, si no le parece competitiva la Caja, puede tomar la decisión de instalarse en otro lugar.

Director Francisco González Jinesta: ¿Pero a dónde? si no, prácticamente vivimos en un oligopolio, en la Caja con todo el sector privado chiquitico que anda ahí, el que es fuerte en la oferta de precios es la Caja, o sea, me estoy poniendo en los zapatos de la fundación, entonces yo voy a ir donde usted le voy a decir cuánto me cuesta, no sé, poner una torunda, y se va a decir 100 pesos, pero 100 pesos no es el reflejo del mercado por eso es que le insisto, y lo dije y lo repito, pero lo digo con todo cariño, porque yo sé que es una de las cosas que hay falencia acá no tenemos un sistema de costeo que me permita saber al dedillo que esa que esa torunda cuesta 100 pesos para ir a producirla, salvo que esté equivocado.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, lo que, la lógica del modelo doctor es que...

Director Francisco González Jinesta: Perdón, perdón, que lo interrumpa, para terminar algo que no he podido decir, porque yo lo que no quiero al final es que venga un tercero y me diga, usted le está vendiendo a ellos a precios que están por debajo de su costo y eso es lo que digo ¿por qué? Porque es que está haciendo la plata es él y está y está desviando los dineros hacia un tercero y privado, porque realmente no estoy ofreciendo un costo, un costo real, un costo que pueda justificar.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Los métodos que se presentaron antes tienen que ver con definir actividades estándar y tener costos estándar esa idea de que hay lugares donde la gente sabe hasta cuánto cuesta poner un algodón, una torunda eso es una idea que uno tiene, pero es que ellos ya estandarizaron eso y ellos dicen "esto vale tanto" y cuando uno compra un paquete de servicios para una cesárea, ellos tienen el costo estándar y si algo pasa adicional pues le agregan la idea es llegar a ese mecanismo para estos efectos y por eso la lógica del flujograma de paciente es establecer actividades estándar y entonces uno sabe que cuando entran para monitoreo eso cuesta tanto para el paciente que sea, y ahí es donde porque no podemos estar calculando costos permanentemente, sino un costo estándar que se mantiene, hay que actualizarlo, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

bueno (...) exactamente, sí, porque así es como funcionan los hospitales y los centros privados.

Director Francisco González Jinesta: Así trabaja el INS.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Y trabaja así, sí, exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más Sofía y el doctor Urcuyo y continuamos con la presentación.

Licda. Sofia Carvajal Chaverri: Nada más quisiera yo llamar un poco la atención a lo que inclusive don Gilberth decía cuando él exponía, él decía la Caja por constitución política tiene la obligación del cuidado de la salud y de la vida de los pacientes, artículo 71 y 73 constitucionales, y a eso hay que sumarle todavía, que son normas superiores, que son derechos fundamentales y que tenemos instrumentos internacionales de protección ¿Y por qué llamo a colación o por qué traigo a colación este asunto? porque no podemos desnaturalizar la naturaleza jurídica de la fundación ¿y por qué el equipo se desencanta por una, más bien se inclina por una fundación? específicamente por el beneficio social que tiene la fundación de por sí y si bien es cierto, la fundación puede lucrar, lucra, pero para efectos de apoyar ese beneficio social.

Entonces, y aunque suene a romance o lo que uno pueda pensar, lo cierto del caso es de que nosotros, en primer lugar, como institución pública, que somos responsables de la salud y la seguridad social, entendiéndolo de todo el contexto que se ha venido conversando estos días, y hoy no podemos obviar que nuestra razón de ser es precisamente el darle salud y oportunidades a una persona que probablemente ya no tenga una opción o que sus opciones sean mínimas tenemos una población con enfermedades raras que no tienen como más atender su padecimiento más que un medicamento para el dolor, tenemos pacientes que son diagnosticados todos los días con diferentes patologías que ya no hay más que darles y tienen que lidiar con el decaimiento de su estado de vida y cuando nosotros hablamos de investigación no podemos dejar de ver que es una oportunidad, tal vez no para todos, pero por lo menos para algunos de tener un acceso a algo que incluso les puede dar inspiración para vivir un día y yo creo que aquí sí hay que ponerse la mano en el corazón, cuando nosotros hablamos de investigación, si bien qué mal, puede que haya un reembolso lo cierto del caso es que estamos ayudando a alguien que ya no tiene opción que Costa Rica de una u otra forma se ha cerrado por diferentes razones.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Entonces yo creo que es lo primero que tenemos que ver y por eso la figura de la fundación se vuelve una figura muy atractiva porque es beneficio social y qué hacemos nosotros ahora muy importante uno de los acuerdos hablaba precisamente del tema de gobernanza instruyendo de la propuesta que traía el doctor Esquivel donde se le instruye a doña Mónica a la Dirección Jurídica y al CENDEISSS la construcción de ese modelo de gobernanza que por lo menos es la base que esa fundación debería tener para cumplir con el objeto de constitución que a mí me parece que no podemos obviar esto que parece como insisto muy romántico, pero al final de cuentas es la razón de ser de la Caja y de todos los sistemas de Seguridad Social.

Entonces yo sí quisiera llamar la atención en ese sentido y la otra cosa es que la transformación de un beneficio social, que como digo puede generarme una utilidad, lo cierto del caso es que si yo tengo a la Caja de por medio e inclusive las mismas normas de la Contraloría han dicho que cuando existen remanentes, la misma institución puede definir si los remanentes se quedan o si no, más bien se tienen que devolver por cada periodo presupuestario e inclusive las mismas normas hablan del tema de las utilidades, porque en buena teoría de la fundación, lo que genera es precisamente para el cumplimiento de su objeto.

Por eso, el objeto tiene que estar muy bien planteado y yo creo que sí hay que hacer el ejercicio de poder constituir algo sólido que le permita a la Caja cumplir con la misión, ayudarse a cumplir con la misión que le ha encomendado, no trasladarle la competencia, sino cumplir con la misión que le ha que le ha correspondido, entonces creo que una muy buena opción es regresar a los acuerdos y definir o más bien que ustedes valoren ese acuerdo en donde se le da la potestad a usted, doña Mónica, a don Gilberth y al CENDEISSS de que se construya un modelo, tal porque eso se convertiría de una u otra forma, en el estatuto, en la guía, sin olvidar precisamente ese concepto, en la otra cosa que nosotros sí tenemos de considerar, es que cuando estamos hablando de protocolos de investigación, como bien se dijo aquí, en muchas oportunidades los presupuestos ya vienen y el halo de negociación es mínima, pero lo cierto del caso es que le voy a dar un beneficio a alguien que no tiene ya una opción.

Entonces nosotros ante todo deberíamos interponer o centrarnos en esa persona que va a tener esa opción, ahora puede ser de que la investigación no sea con un paciente directamente, sino que es con la información de ese paciente o de esos pacientes y entonces ahí es importante saber hasta dónde, por eso también es importante ver ese, insisto, ese artículo y probablemente yo siento que lo más sano sería hacer la construcción porque ahí se le estaría definiendo las competencias inclusive a la misma fundación para que venga y haga lo que le toca hacer en procura de ayudarle a la Caja

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

a cumplir con lo que le toca eso sí, permitirle esa movilidad que ella como también como figura privada tiene sometida también al ordenamiento público en lo que corresponda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doctor, por favor.

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Dr. Mario Urcuyo Solorzano: Que ya estamos casi que conectados ya la mayoría de las cosas Sofía ya las tocó los voy a tratar nada más como de concretar yo creo que sí se ha estado hablando de la necesidad de establecer lo de modelo de negocio lo de establecer presupuesto por parte de la fundación lo de los convenios que hay que firmar entre la fundación y la Caja y etcétera, pero si ustedes ven el objetivo de los acuerdos justamente está un paso antes de todo esto que estamos conversando y por eso es que me parece que lo que Sofía decía era muy valioso de retomar los acuerdos en los que estamos porque ¿qué es lo que dicen los acuerdos en dos platos? Uno: que necesitamos aprobar la fundación para arrancar ocupamos aprobarla. Dos: que necesitamos inscribirla. Tres: que necesitamos conformar la junta cómo vamos a empezar a generar todas estas cosas si no tenemos todavía muñequitos en la fundación.

O sea, eso es lo primero que nosotros deberíamos tener para poder hacer todas estas cosas que se están conversando y creo que el poder avanzar en esos acuerdos justamente lo que nos va a permitir es poder ya que ya tenemos edificio, ya que ya tenemos AISSS, ya que ya tenemos, todos estamos empujando hacia la innovación y la investigación y el desarrollo en la Caja esto es lo que nos hace falta para poder echar a andar este carro, que creo que todos estamos de acuerdo con que es un vehículo que no solo va a traer salud, como decía Sofía, no solo va a traer plata como se ha mencionado acá sino que va a traer ambas cosas estamos enfocados por supuesto hacia la salud por encima de todo pero sabemos que los beneficios son muy amplios y el cuarto y el quinto que es que necesitamos la plata para poder ir inscribir porque eso es lo que pide la ley y el quinto que lo que dices de dónde vamos a sacar la plata para arrancar y este y cuánta plata es la que se necesita para arrancar.

Entonces, yo creo que eso es por lo menos eso es lo que perciben estos estos acuerdos quizás haya que modificarle alguna parte en la redacción para que cumpla con lo que hemos estado discutiendo pero creo que si nosotros nos vamos de nuevo hacia los objetivos eso nos va a poder permitir avanzar con lo que se requiere para que muy pronto, y eso creo que le roba la palabra a Sofía, poder generar de nuevo esperanza a gente que hoy no la tiene precisamente porque hemos cerrado mucho en poder dar este paso tan importante para la institución y sobre todo para la gente que confía en nosotros.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor Gustavo, si quiere, finalizamos y hacemos un momentito el receso para retomar la redacción de los acuerdos y para cotejarlos nosotros.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Ultima diapositiva creo que se respondió ahora ¿cómo se manejan los remanentes? ahí volver a insistir que los recursos no pierden su carácter público, aun cuando la unidad tenga personalidad jurídica independiente si se cierra el ejercicio quedan con remanentes deben reintegrarse a la Caja, salvo que exista autorización expresa para reinvertirlos en el mismo fin eso es un acuerdo entre partes, si se autoriza su uso, los remanentes se incorporan en el presupuesto del siguiente año del sujeto privado, el sujeto privado también creo que aquí ha estado ya clarificado absolutamente, puede generar ingresos propios, nadie espera que la fundación actúe solamente, bueno va a tener que actuar con compañías o empresas que son privadas o públicas pero que puede generar recursos más allá de la transferencia que le haga a la Caja y en el caso de la fundación se incluya bueno eso ya ese tema lo tendremos que ver pero lo cierto es que la fundación va a tener que tener una separación de registro a nivel contable, presupuestario y financiero eso está claro, hay que digamos que afinar algunos detalles, pero eso era doña Mónica y la propuesta de acuerdo Manuel para enredar seguramente tenía que ver con los dos productos iniciales, por eso si usted gusta, los podemos ver al final cuando retomemos los cinco que acaban aquí plantear doña Sofía y el doctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, entonces vamos a hacer un receso para articular precisamente la redacción de los acuerdos y luego pasar a este cierre que ya viene de estos otros dos productos. Chicos, por favor.

Receso.

Se pospone la votación para ser vista en esta misma sesión.

ARTÍCULO 6º

Se retoma oficio N.º GM-19782-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el cual presenta Figura Habilitadora para Promover LA I+D+I en la CCSS.

Exposición a cargo: Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GM-19782-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-bc09c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-52ee7.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-e85b1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) el receso, y ahora sí vamos a ver en pantalla los acuerdos de la primera parte que vimos con lo del tema de la figura habilitadora de la fundación para el tema de investigación, desarrollo, e innovación. Por favor, Juan Carlos, ya leímos, si nos ayudas con la lectura de los acuerdos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Propuesta de acuerdos, acuerdo primero: aprobar la creación de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social, en Adelante FII, para servir como una herramienta habilitadora de la Caja, que impulse el desarrollo de la investigación, la docencia y la innovación, así como cualquiera de las actividades asociadas. Acuerdo segundo: Instruir a la Presidencia Ejecutiva y el CENDEISS, con el apoyo de las instancias técnicas competentes, para que presenten ante la Junta Directiva el proyecto de pacto constitutivo de la fundación, así como la posible conformación de la Junta Administrativa por parte del fundador, a más tardar el 15 de enero 2026.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, la propuesta de estos dos acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Don Martín? 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-19782-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la creación de la Fundación de Investigación e Innovación de la Caja Costarricense de Seguro Social, en adelante FII-CCSS, para servir como una herramienta habilitadora de la Caja que impulse el desarrollo de la investigación, la docencia y la innovación, así como, cualquiera de las actividades asociadas.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva y el CENDEISSS, con el apoyo de las instancias técnicas competentes, para que presenten ante la Junta Directiva el proyecto de pacto constitutivo de la fundación, así como la posible conformación de la Junta Administrativa por parte del fundador, a más tardar el 15 de enero del 2026.

Sometido a votación:

GM-19782-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

ARTÍCULO 7º

Se retoma oficio N.º GF-3927-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Presentación de Productos Técnicos Asociados Al Desarrollo de la Investigación Clínica Patrocinada a Través de una Figura Habilitadora Creada por la CCSS.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GF-3927-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f56ae.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-862ef.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-e85b1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Volvemos a la presentación que habíamos tenido con don Gustavo Picado para ver el acuerdo que también nos había quedado de los productos que nos presentaron inicialmente.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, lo que proponemos de acuerdo de las dos metodologías que presentamos es que con fundamento de la exposición efectuada por la Gerencia Financiera y en atención a las instrucciones contenidas en el oficio de la Presidencia Ejecutiva PE-3593-2025 del 26 de agosto 2025, mediante el cual se solicitó el desarrollo de insumos técnicos asociados al cálculo de los costos para la investigación biomédica, los estudios clínicos, el uso de datos institucionales, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social acuerda, acuerdo primero: 1) dar por conocidos, o no sé si recibidos, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Dar por recibidos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Lic. Gustavo Picado Chacón: Dar por recibidos los productos elaborados por la Gerencia Financiera, correspondientes a: uno método de cálculo de las tarifas que la Institución cobraría por la ejecución de investigaciones biomédicas y estudios clínicos patrocinados y II) método de cálculo de las tarifas que la Institución cobraría cuando comparta con terceros datos en diversas modalidades de acceso y consumo. La idea que se iba a complementar es que para profundizar en el conocimiento y las características específicas de ambas metodologías, la Junta Directiva estará llevando a cabo un taller técnico, y ahí faltaría la fecha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor, eso es.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez no sé, Beatriz, ¿lo vuelvo a decir para profundizar en el conocimiento y las características específicas de ambas metodologías? ¿Se lo paso por Teams? Ok. Para profundizar en el conocimiento de las características específicas de más metodología de la Junta Directiva estará llevando a cabo un taller técnico ¿en el mes de enero?

Directora Mónica Taylor Hernández: En el mes de enero.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Del 2026. Ahí después se precisa la fecha.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Puede ser el martes el 20 de enero, señores? que es ya el martes siguiente, 20 de enero siguiente a que nos incorporamos. Para el 20 de enero, Beatriz, el taller. Por eso sería para el 20. Listo, señores, entonces. Leemos, ahora sí de forma integral el acuerdo para votarlo, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Me parece que falta la palabra “a cabo” después de llevando, “estará llevando a cabo un taller técnico”.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, no, está bien.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Listo. Dar por recibido los productos elaborados por la Gerencia Financiera correspondiente, está: primero: método de cálculo de las tarifas que la Institución cobraría por la ejecución de investigaciones biomédicas y estudios clínicos patrocinados y segundo: método de cálculo de las tarifas que la Institución cobraría cuando comparta con terceros datos en diversas modalidades de acceso y consumo. Para profundizar en el conocimiento y las características específicas de ambas metodologías, la Junta Directiva estará llevando un taller técnico el 20 de enero 2026.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, aprobamos el acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor,

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Por tanto, con fundamento en la exposición efectuada por la Gerencia Financiera, y en atención a las instrucciones contenidas en el oficio de la Presidencia Ejecutiva PE-3593-2025 del 26 de agosto de 2025, mediante el cual se solicitó el desarrollo de insumos técnicos asociados al cálculo de los costos para la investigación biomédica, los estudios clínicos y el uso de datos institucionales, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibidos los productos elaborados por la Gerencia Financiera, correspondientes a: i) método de cálculo de las tarifas que la institución cobraría por la ejecución de investigaciones biomédicas y estudios clínicos patrocinados; y, ii) método de cálculo de las tarifas que la institución cobraría cuando comparta con terceros datos en diversas modalidades de acceso y consumo. Para profundizar en el conocimiento y las características específicas de ambas metodologías la Junta Directiva estará llevando un taller técnico el 20 de enero 2026.

Sometido a votación:

GF-3927-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS; el Dr. Mario Urcuyo Solorzano, CENDEISSS; la Licda. Sofia Carvajal Chaverri, CENDEISSS; el Dr. Alejandro Calderón Céspedes, CENDEISSS; la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Administrativa; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera y el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente de la Gerencia Médica.

CAPÍTULO IV

Temas por conocer en la sesión, bloque de correspondencia

Se continua con el conocimiento del Informe X-2025 de correspondencia, del informe de correspondencia SJD-1250-2025.

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º GG-0665-2025 de fecha 6 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Jenny Madrigal Quirós, Jefatura de Despacho de la Gerencia General, en dónde presenta “Atención a lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3º de la sesión nº9505, celebrada el 20 de marzo del año 2025”. Ref.: JD-0167-2025.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GG-0665-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-6b9d6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-fe668.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) conocimiento de la aprobación de varios productos o insumos que son vitales para la estrategia de investigación, desarrollo e innovación en la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual nos llena como Junta Directiva, pues, de orgullo, porque son temas que hemos tenido de una u otra forma, pues, en la mesa de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero no habíamos podido materializar, ni que se llevaran a cabo esas estrategias palpables de que ya vamos acercándonos más hacia uno de los cometidos que nosotros tenemos, obviamente, por mandato de la Constitución Política. Lo mencionaba Don Gilberth en la sesión, tanto en el artículo 73º como en el artículo 20º de la Constitución Política.

Yo me siento sumamente orgullosa y honrada del hito histórico que nosotros estamos compartiendo en este momento, porque no es sólo pensar en la parte de infraestructura, en la parte de insumos, en la parte de equipamiento, en la parte de atenciones, sino es ver voltear la mirada a los pacientes, a ustedes, señores costarricenses, nosotros muchísimas veces nos han criticado como Caja Costarricense de seguros, que nos quedamos pegados muchas veces en las iniciativas que tenemos, pues el día de hoy demostramos que no estamos pegados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Nosotros como Junta Directiva estamos a paso firme, trabajando cada una de las estrategias que en determinado momento quedaron ahí, estancadas en el tiempo y que nuevamente lo que queremos es centrar esa atención en los pacientes, en la vida de los pacientes, en mejorar esas condiciones y a través de este componente o esta estrategia de investigación, desarrollo e innovación, pues, va a abrir muchas puertas de nuevas oportunidades en las cuales, pues, el día de hoy no las estamos dando, pero, entonces, es la oportunidad que refleja que vamos a trabajar hacia ese punto y posiblemente nosotros a muy corto plazo no lo veamos, pero es algo de lo que ya la Caja estaba trabajando, pero ahora es el impulso necesario que necesitaba para continuar trabajando fuertemente con este componente y con este tema que es vital para el desarrollo de Costa Rica y, obviamente, para el desarrollo en el tema de salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, yo sí les doy un aplauso a todos los equipos, porque este fue un trabajo integrado por todas las gerencias, porque aquí hay participación de todas las gerencias, de todos los equipos técnicos de esas gerencias, obviamente del CENDEISSS y la Presidencia Ejecutiva, pero sin esa integración o sin esa articulación de todos los equipos que dieron sus aportes en un tema tan importante, pues, no estaríamos hoy día nosotros con una sesión de trabajo de la Junta Directiva en el que ya resolvimos el tema del portafolio de inversiones para el tema de investigación, en el tema de la estructura de la del AISSS, en el tema de la de infraestructura del CENDEISSS, que es una tarea que teníamos también rezagada y, obviamente, hubo un vehículo, una herramienta habilitadora, como lo es la creación de la fundación para llevar a cabo el desarrollo de todos estos temas.

¿Tareas pendientes? Sí, señores, pero son tareas en las cuáles a corto plazo, pues, nosotros como Junta Directiva vamos a ir aprobando y resolviendo para tener, precisamente, el empuje y las herramientas que se necesitan para empezar a que usted, paciente, vea esas mejoras y vea reflejado en la labor que realiza cada día la Caja, lo que usted necesita. Entonces, muchísimas gracias a todos los equipos y nos queda un último punto en la agenda, que es el informe de correspondencia. Entonces, muchísimas gracias a los compañeros y nos quedamos con este último punto, que es el oficio SJD-1250-2025, que es el informe de correspondencia que estará a cargo de la Secretaría de la Junta Directiva. Adelante, Beatriz, por favor, con el desglose de los temas que tenemos en correspondencia. Hasta luego.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Inicio con el primer oficio, que es el oficio GG-0665.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Por qué no se pasa aquí, Beatriz? porque de veras que no la oímos nosotros los directivos, para prender el micrófono.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Listo. El primer oficio sería el oficio GG-0665-2025 del siete de agosto del 2025. Es la atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo tercero de la sesión 9505, en donde se instruye a la Dirección del Plan de Innovación a presentar un informe ejecutivo a la Junta y copiar a la Auditoría Interna sobre las acciones efectuadas por la firma PWC.

En este sentido, el oficio hace referencia a que mediante el oficio GG-PIMG-0658 2025 del primero de abril del 2025, el plan de innovación suscribe al Órgano Colegiado y a la Auditoría Interna el oficio con el informe ejecutivo y la matriz correspondiente en donde se detallan las recomendaciones y las acciones a corto plazo en el 2025, como lo requirió el Órgano Colegiado. Posterior a la revisión realizada por el equipo de seguimiento de acuerdos se dice que se da por atendido, la propuesta de acuerdo sería, única: dar por atendido el acuerdo tercero, el artículo tercero de la sesión 9505 del 01 de abril de 2025.

Por tanto, considerando la información remitida por la Gerencia General, en dónde informa que el oficio GG-PIMG-0658-2025 del 1 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Héctor Rubén Arias Mora, Director del Plan de Innovación, remitido a este órgano colegiado, con el Informe Ejecutivo y la Matriz correspondiente, que detallan las recomendaciones formuladas por la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) en el último año, con corte a marzo de 2025; en atención al artículo 3º de la sesión N.º 9505 del 1 de abril de 2025., la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el acuerdo tercero del artículo 3º de la sesión N.º 9505 del 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO 9º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-2258-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito por MBA. Mauricio Chacón Sánchez, Director a.i. de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, en donde presenta Traslado Informe Proceso de Elección Juntas de Salud 2025.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

PE-DICSS-DIR-2258-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-638fd.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-3509b.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

El segundo oficio es el PED-DICSS-DIR-2258-2025 del 4 de noviembre del 2025, en donde se hace la entrega del informe de elección de las juntas de Salud. A través de este oficio, la Dirección de Contralorías está informando sobre todo el proceso de las elecciones que se llevó a cabo, y la propuesta de acuerdo es tomar nota del proceso de elecciones de juntas de salud efectuado, que garantiza la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud.

Por tanto, la información remitida por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de lo informado por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud en relación con la entrega del Informe Elección de Juntas de Salud.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

ARTÍCULO 10º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-10132-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Dirección Jurídica, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, en donde presenta Seguimiento Proyectos de Ley Pendientes de Conocer en Junta Directiva.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GA-DJ-10132-2025 Seguimiento PDL pendientes JD noviembre:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-573a9.pdf>

GA-DJ-10132-2025 tabla proyectos de ley pendientes noviembre de 2025:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ac2fb.pdf>

Presentación:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Audio y video:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el GA-DJ-10132-2025 del 21 de noviembre del 2025 y este oficio refiere al seguimiento de proyectos de ley pendientes en la Junta Directiva. Este es un trabajo que se hizo en coordinación con la Secretaría, con la Dirección Jurídica y con David, en donde se hace una revisión de todos los proyectos de ley que se encuentran pendientes de conocer, se identifican cuáles están ya archivados, cuáles están ya siendo analizados nuevamente, porque llegó un nuevo texto de la Asamblea, y en este caso las propuestas de acuerdo sobre estos oficios permitirían a la Secretaría poder actualizar el sistema de información y que quede con la información pendiente de conocer.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, pero esto no estoy entendiendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

MSc. David Valverde Méndez: No. ¿Le puedo explicar, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Esto es que llegó un informe con los proyectos de ley pendientes ¿Pero, no es parte de la labor de lo que estamos haciendo?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, es parte de la labor.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, le explico Doña Mónica. Le doy contexto, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David, sí, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, cómo no, con todo gusto. Vamos a ver, bueno. Ustedes conocen la metodología de trabajo que durante todo el año hemos desarrollado en conjunto con la Dirección Jurídica, donde hemos priorizado los proyectos de ley y demás. Entonces, ¿A dónde se dirige este criterio de la Dirección Jurídica? Solicitado, remitido, valga la redundancia, a solicitud de la Secretaría de Junta Directiva, no de la atención de un acuerdo de la Junta ni nada, simplemente es una propuesta de trabajo.

Entonces, ustedes recordarán, que por esta situación excepcional que hemos vivido en el último año o casi dos años, y el cúmulo de proyectos de ley y que algunos en el ínterin no hemos podido ver en los criterios ya emitidos y se han convertido en leyes de la República, o se han archivado en comisión, sin que la Caja emita su criterio, entonces, la Dirección Jurídica hace esta propuesta de estos dos acuerdos.

Voy a enfocarme en el segundo y el tercero. Lo que se le está proponiendo a la Junta Directiva es lo siguiente, y es en el segundo, que los criterios legales de los proyectos de ley que ya se han archivado, ni siquiera es el informe a la Junta Directiva, sino que doña Beatriz pueda sacarlos del sistema y listo, o sea, eso es un tema, o sea, a ver, podría haber, eventualmente, un informe anual o semestral a la Junta Directiva diciendo, miren: “en el ínterin, la Junta no vio los criterios a tiempo y ya se limpiaron del sistema de todos estos proyectos que están archivados”. Y, el tercero lo separa con los que ya son leyes y esa propuesta así dice, vea: “los criterios jurídicos ya emitidos, que no haya podido ver la Junta y ya se convirtieron en ley y esa noticia primera la tiene la Dirección Jurídica, entonces, se le informa a la Junta, “vea Junta, ya este este proyecto se convirtió en ley y no hemos visto el criterio y ahí está haciendo fila”.

Esas son las dos propuestas, básicamente, que presenta la Dirección Jurídica ¿Qué está sucediendo en este momento? En este momento lo que está sucediendo es que yo hago un trabajo de compilación, donde les presento a ustedes la información completa de en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

qué Gaceta se publicó la ley ¿cuándo fue? y ¿cuál era el criterio que se estaba dando por parte de las instancias técnicas y jurídicas. Entonces, básicamente y en resumen esta propuesta se dirige a que la Junta pueda autorizar a que la Secretaría haga limpieza en el sistema y no se le agende a la Junta Directiva los criterios de proyectos de ley que ya están archivados, o que ya se convierten en leyes de la República de manera permanente de aquí en lo sucesivo. Esa es la intención de este documento de la Dirección Jurídica, que nace a raíz de una inquietud de la Secretaría de la Junta Directiva. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Entendido.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-DJ-10132-2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, Dirección Jurídica, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda con la actualización del sistema de documentación de la Junta Directiva, según las acciones indicadas en la tabla anexa al oficio GA-DJ-10132-2025 emitido por la Dirección Jurídica.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por recibidos los criterios técnicos-jurídicos emitidos sobre proyectos de ley actualmente archivados. En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que, en estos casos se proceda con el archivo de los criterios de proyectos de ley archivados en la Asamblea Legislativa, sin necesidad de someterlos a conocimiento de la Junta, por tratarse de asuntos concluidos.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que, en lo sucesivo los criterios sobre proyectos de ley pendientes de conocimiento por la Junta Directiva, que ya sean ley de la República, se comunique a la Junta Directiva y, salvo disposición distinta del órgano colegiado, y se proceda con su archivo en el sistema, con base en la información que le proporcione la Dirección Jurídica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

ARTÍCULO 11º

Se conoce el oficio N.º GM-19066-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, se solicita prórroga para atención a lo acordado en la sesión 9551, artículo 7.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

GM-19066-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f22a2.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-dc366.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio el número cuatro es el GM-19066-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025, con el tema solicitud de plazo de entrega sobre el Reglamento de Selección y Gestión de Medicamentos en la Caja, según el acuerdo de la Junta Directiva ese está para remitirse en este mes de noviembre y la Gerencia Médica está solicitando la ampliación de un plazo para el 22 de enero del 2026, puesto que está en un proceso de revisión por parte de las unidades técnicas competentes, todavía ellos no tienen los criterios correspondientes.

Directora Mónica Taylor Hernández: También, don Gilbert ¿se lo lleva tarea?, porque también me parece que estaba, ustedes nos estaban colaborando con el criterio en la Dirección Jurídica, entonces, eventualmente para otorgar esa prórroga, pero para que esa fecha de la prórroga ya tengamos también nosotros el criterio de la Jurídica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-19066-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Brindar el plazo solicitado para el 22 de enero 2026.

ARTÍCULO 12º

Se conoce el oficio N.º GM-19252-2025, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, en donde presenta Resumen Ejecutivo Oficio GM-15759-2025. Segundo Informe Trimestral sobre la Utilización de Códigos Especiales para la Atención de Plétora en Servicios de Emergencias. Prórroga para atención a lo acordado en la sesión 9551, artículo 7.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GM-19252-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-884b7.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-4cd9b.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Luego tenemos el oficio GM-19252-2025 del 3 de diciembre del 2025, con un resumen ejecutivo del oficio GM-759-2025, segundo informe trimestral sobre la utilización de códigos especiales para la atención de plétora en el Servicio de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Emergencias, y la propuesta de acuerdo es: “conocido el oficio GM-1579 y de acuerdo con los oficios de DRSS-GR-0848-2025, DRSS-DRIPSSHA-2222-2025, HMPJ-DG-CDTCG-0145-2025, HDRACG-DG-5756-2025, HNN-DG-2131-2025, HSJD-DG-3247-2025, HMACE-DG-1400-2025, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante el oficio GM-15759-2025, la Junta Directiva acuerda: dar por recibido el segundo informe trimestral sobre la utilización de los códigos especiales para la atención de plétora en el Servicio de Emergencias en cumplimiento del acuerdo segundo del artículo 11º de la sesión ordinaria número 9503, celebrada el trece de mayo del año 2025 y mantener el seguimiento de los códigos asignados.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vieras que en este yo no estoy de acuerdo que simplemente se haga, o se dé por recibido el informe, porque recordarán ustedes que en esta estrategia que nosotros autorizamos, vence en marzo del 2026, las plazas especiales. Entonces, al vencer en esa fecha, más bien, quisiera que ese informe vengan y nos lo presenten a nosotros como Junta Directiva para ver, precisamente, qué hemos hecho, el impacto que ha tenido por parte de la Dirección Regional esa estrategia y qué hemos hecho nosotros con esas plazas y si de veras ha tenido incidencia en la plétora de los hospitales, que fue para lo que realmente se otorgaron esas plazas especiales. Entonces, sí me gustaría, más bien, que se agende el informe dentro del orden del día nuestro, a partir de enero para que mejor veamos esto, porque esto vence en marzo del 26. Entonces, eventualmente, ver si ha tenido éxito, si no ha tenido éxito y ver cómo lo vemos ya teniendo todos los datos.

Se agenda para una próxima sesión.

ARTÍCULO 13º

Se conoce el oficio N.º PE-5414-2025 de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva, en donde traslada Oficio - Copia de solicitud a la Junta Directiva para que la CCSS mantenga la administración de los EBAIS de San Sebastián-Paso Ancho y solicitud de audiencia.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

PE-5414-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-d2438.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ab68f.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente oficio es el PE-5414-2025 del 5 de diciembre del 2025 en donde se traslada el oficio 825819-2025, consecutivo interno recibido por parte de la Junta de Salud de San Sebastián - Paso Ancho, mediante el cual solicita una audiencia con los miembros de Junta Directiva, con el propósito de hablar sobre la prestación Institucional de los Servicios de Salud en mención. Aquí, bueno, se plantea la propuesta de trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Por tanto, la Junta Directiva – de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que atienda conforme corresponda.

ARTÍCULO 14°

Se conocen oficios SG-112-2025, SG-113-2025, SG-114-2025, SG-115-2025, SG-116-2025, SG-117-2025, SG-118-2025, SG-119-2025 suscritos por el Lic. Lenin Hernández Navas secretario general de SINAES AFINES, en dónde solicita auditoría especial.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

SG-112-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-2fb33.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y, por último, tenemos los oficios del SG-112-2025 el 113, el 114, 115, 16, 17, 18, 19, dirigido a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, se hace una solicitud de auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: De la que hablamos compañeros

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, y la propuesta acuerdo sería: instruir al Asesor Legal de la Junta Directiva, para que con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica dé respuesta a SINAIE sobre las consultas a este sindicato, manifestando las razones por las cuales esta Junta Directiva declina la petición de SINAES.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, más bien es, “instruir al Asesor”, era para que prepare ¿Cómo dice eso? sí, para que prepare las respuestas, la respuesta, pero no hay, o sea, que decline la petición, todavía hay que analizar cuál es la respuesta que vamos a dar. Entonces, no se puede afirmar que vamos a declinar una petición sin tan siquiera ver primero.

MSc. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite aclarar por ahí el punto? Es que don Lenin en la nota hace una serie de consideraciones de supuestas irregularidades en el manejo del tema de REDIMED, y la petición que él hace es que la Junta ordene una, o contrate una auditoría forense externa y demás. Entonces, a ver, si la instrucción es que mi persona junto con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica le demos una respuesta a don Lenin por parte de la Junta, además de las consideraciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

técnicas, habría que decirle si la Junta quiere o no quiere, aprueba o rechaza la solicitud de él, de hacer una auditoría forense, más bien lo replanteo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso, por eso, pero tendría que prepararse esa respuesta, pero aquí ya se está dando por un hecho que se va a declinar la solicitud. Es lo que yo estoy cuestionando, porque los mismos miembros de Junta Directiva tendrían primero que ver cuál va a ser la respuesta que usted va a dar en la nota para que se pueda.

MSc. David Valverde Méndez: Perfecto, entonces sería, gracias, doña Mónica, estamos en la misma línea. Sí, entonces, la precisión de la redacción sería: instruir el Asesor Legal para que con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica presente un proyecto de respuesta a la Junta Directiva, no darle respuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

MSc. David Valverde Méndez: Cambio y fuera. Listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Roger, por favor.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Yo lo que veo en esta nota es que hay una situación bastante complicada, bueno, que viene desde el año 2020 con todo esto de REDIMED, y que en algún momento hace algunas aseveraciones que son de mucha delicadeza, ¿no? E incluso habla de un incumplimiento de un informe de la Contraloría General de la República, y todo lo que sea a través de esta contratación de REDIMED, tanto daños económicos como daños, inclusive con la salud de los pacientes. Yo no sé si sería posible que esta nota en vez de ir a una consulta técnica fuese más bien a la Auditoría, como órgano de investigación, para saber hasta dónde todo esto que se está diciendo ahí es tan así, porque... cuando veo que hay un contrato...

Director Juri Navarro Polo: (...) ellos se abstienen de hacer comentarios al respecto porque hay una investigación presente, entonces, hay que tomarlo en consideración porque no van a decir nada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente, ya el tema está siendo investigado por eso, la propuesta de respuesta que haría David es con todos esos elementos, porque no es un tema nuevo de la Junta, es un tema que ya, no, no...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Director Juri Navarro Polo: Bueno, yo no sé si usted estaba en Junta, cuando eso sucedió.

Director Roger Rivera Mora: Pero, habrá un informe reciente de junio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Director Roger Rivera Mora: De junio. Entonces, yo supongo que estamos en noviembre y ese informe, precisamente, parte de esta nota, así lo entendí yo, que se refiere a este último informe de junio de la Contraloría que todavía no se ha cumplido.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que nosotros, la Contraloría en junio, efectivamente, entró ese informe de Contraloría, la Contraloría nosotros conocimos en octubre e hicimos de conocimiento cuáles eran las acciones, o sea, la atención de ese informe de la Contraloría está siendo atendido por las instancias técnicas correspondientes, de acuerdo a los plazos que la misma Contraloría nos dio. Y, también, a través de la Auditoría Interna, la Auditoría Interna tiene un proceso ya de investigación del tema.

Entonces, esos son todos los elementos que nosotros tenemos que recopilar para el borrador de la nota que prepararía David para que usted, para que como directivos veamos lo que se está solicitando, ya fue acatado o ya fue, se emitieron distintas acciones a través de los documentos que nosotros de previo recibimos, porque no es la primera vez que vemos este tema. Este tema ya tiene una serie de acciones, incluso disposiciones de la Contraloría y recomendaciones de la Auditoría, que están en proceso de cumplimiento. Entonces, no es algo que es para ahorita empezarlo a hacer, ya hay productos en esa línea.

Director Roger Rivera Mora: Y la otra duda que tengo es que si se hizo dentro del marco del comité de adjudicaciones esta adjudicación de REDIMED.

MSc. David Valverde Méndez: Perdón. No existía en ese, no existía en ese momento, no existía en ese momento, don Roger. La Junta de Adquisiciones es más reciente y si la memoria no me falla, REDIMED fue por una adenda al contrato original, correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Director Roger Rivera Mora: Bueno, en lo personal yo votaría los otros seis acuerdos, menos este, justificado que yo considero que debería haber, no sé, otro tipo de instancia que investigue este documento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Está bien, dígame, don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) hay un espíritu en lo que usted señala que yo no sé si está, según yo, adecuadamente reflejado todavía en este acuerdo, porque en primera instancia se planteó una especie de respuesta denegatoria y usted dice no, yo todavía no voy no voy a decir denegatoria, o no hasta no ver elementos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Eso es ya como un paso hacia atrás en lo que está planteado, pero aquí lo que está planteado es que, bueno, el señor asesor don David con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica presenta un proyecto de respuesta, y eso evoca también como una avanzada en la decisión de la Junta Directiva y yo atendiendo, precisamente, lo que usted señaló, da la impresión que más bien lo que deberían de presentarle a la Junta es el estado de situación de lo que se está planteando y será ahí donde la Junta más o menos defina cuál va a ser la respuesta, pero no una respuesta que venga ya elaborada por el asesor a modo de propuesta y por Gerencia Médica, sino algo que salga muy propiamente del ADN de la Junta Directiva, de acuerdo a lo que ese día vea.

Directora Mónica Taylor Hernández: O sea, la recopilación de todo el estado de situación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, señora. Y, tal vez, a don Roger le pueda dar un poco de tranquilidad, porque justamente ahí se vería “mire lo que esto fue el informe que se conoció, esta fue la acción que se tomó” y ahí la Junta va a decir, bueno, la respuesta, entonces va inclinada y ahí se elaborará, seguramente, don David tiene mucha práctica en eso ya, la posible respuesta al asunto, pero que no venga ya como preelaborada las respuestas, sino que primero conozca la Junta. Es como un paso que hay que agotar ahí, me parece, y pone un poquito más en autenticidad lo que la Junta realmente estaría conociendo y resolviendo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No sé si eso a don Roger le daría más tranquilidad. Gracias.

MSc. David Valverde Méndez: Doña Mónica, en ese sentido habría que quitar el encabezado porque la parte técnica y de fondo sobre REDIMED quién lo tiene es la Gerencia Médica. Entonces, sería: “instruir a la Gerencia Médica que presente un estado situación, tal vez en la línea de don Gilberth.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que, es recopilar lo que ya se ha hecho, porque incluso son los acuerdos que nosotros ya como Junta Directiva hemos tomado del tema. Me explico, porque ya lo vimos, no es algo nuevo, o sea, ya derivamos varias acciones respecto al tema.

MSc. David Valverde Méndez: Muy bien, muy bien. Entonces, sería: “instruir al Asesor Legal para que con acompañamiento, etcétera, presente planteamientos señalados por el sindicato ante la Junta Directiva, o más bien señalados por el sindicato, “coma” de previo a la respuesta que debe emitir la Junta Directiva”, es decir, para que incluso cuando le llegue la copia de esto a don Lenin sepa que la Junta está informándose primero, antes de dar una respuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero, no.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, a don Lenin siempre se le hace un acuse de recibo, bueno, a cualquier solicitante y se le copia de los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Y se le copia qué?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Los acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿De esta instrucción estás refiriéndote? ¿De esto de ahorita? es que no te entiendo.

MSc. David Valverde Méndez: Bueno, cualquier solicitante, me corrige doña Beatriz, pero cualquier solicitante siempre se le copia los acuerdos de los que dispone la Junta. Esto es un paso previo a dar respuesta, cualquiera que sea la respuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero, por eso cómo vamos a copiar algo si todavía no estamos dando la respuesta definitiva de la solicitud que nos están haciendo. Sí, don Gilberth, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es que creo que se mezcló un tema de forma y de mucho trámite con un tema que estaba más de fondo sobre la mesa. El tema de fondo que estaba sobre la mesa es cómo va a abordar la Junta el planteamiento Lenin.

MSc. David Valverde Méndez: Sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Se decía como propuesta que primero, pues, conociera lo que haya que conocer, lo resuelto, lo atendido y lo que lo otro que pudo haber llegado y ahí la Junta va a inclinarse por una posible respuesta. Ese es como el tema que hay que decidir, o si quiere que traiga ya don David y el Gerente Médico un borrador de respuesta. Eso es como lo que la Junta tiene que... y don David lo que plantea es que lo que se decía en torno a este tema que se le copie a Lenin, ese un tema ya más de forma, que ya de por sí ya, por la Secretaría, o sea, pero creo que es un tema ya de otro orden, no tiene que ver con el tema propiamente de fondo que ustedes están ahorita resolviendo, que es cómo van a abordar la respuesta a don Lenin. Gracias.

Por tanto, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir al Asesor Legal de la Junta Directiva para que, con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica, presente un estado de atención de los planteamientos señalados por el Sindicato, ante la Junta Directiva.

ARTÍCULO 15º

Se somete a votación el Informe de Correspondencia X-2025 a partir de las notas 1 hasta la 7.

Se consigna en esta ACTA la presentación correspondiente a la exposición del artículo 8º hasta el 15º:

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-f79d0.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9568-ad5e2.mp4>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Esas serían las notas de correspondencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esas serían las notas. Bueno, a solicitud de Don Roger, primero podríamos votar, dejar la nota ésta de última separada, votamos el bloque en el que hay coincidencia con todos, y esta última la sometemos al final a votación. Entonces, por favor, David, si nos hace el resumen de las otras notas.

MSc. David Valverde Méndez: Con todo gusto, señora Presidenta. Ha habido consenso y, bueno, se ha retocado algunos de las propuestas de acuerdo originalmente presentadas. Luego de conocerse el informe SJD-1250-2025 del 5 de diciembre 2025 que corresponde al informe 10 de correspondencia. Se han visto siete notas el día de hoy o siete ítems, y vamos a hacer votación para las notas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos en este momento, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

MSc. David Valverde Méndez: Y ahora votación para la para el conjunto de notas del ítem número siete, que son las notas del sindicato precedido por don Lenin.

[00:26:44 a 00:27:02].

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, el acuerdo. Votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Roger, por favor, su voto, la justificación del voto en contra.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. No, en virtud de que la nota trae serias denuncias, sobre todo el procedimiento de REDIMED y algunas situaciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

ahí, que inclusive al incumplimiento sobre el informe de DFOE-BIS ordinario 000225 de la Contraloría General de la República, yo considero que esa nota tiene que verse un poquito más a fondo con alguna entidad de Auditoría o control interno de la Institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias y votamos firmeza del acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Es que don Roger votó.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, siete, porque don Jorge, don Roger está votando en contra.

MSc. David Valverde Méndez: Don Roger votó la firmeza, doña Mónica, levantó la mano.

Director Roger Rivera Mora: ¿Puedo hablar? Sí, de los seis. La firmeza tuvo el colectivo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Bueno, señores, eso sería todo por el día de hoy. Al ser las 5 de la tarde y 3 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy. Que tengan una bonita tarde.

MSc. David Valverde Méndez: Buenas tardes a todos. Hasta luego, muchas gracias.

Sometido a votación:

Artículos del 8 al 13

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Artículo 14

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	En contra	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9568

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 03 minutos.